

El silencio es la pauta

**Los desaparecidos de Lonquén
en las páginas de El Mercurio (1978-1979)**

Hans Stange Marcus

Memorista

Claudia Lagos Lira

Profesora patrocinante

Universidad de Chile

Instituto de la Comunicación e Imagen

Escuela de Periodismo

Santiago, mayo de 2008.

El tono sereno, impersonal y algo distante con que suelen juzgarse las más graves cuestiones; la falta de énfasis, de interjecciones y de puntos de exclamación; el estilo más bien coloquial y sencillo, y hasta la orientación oblicua de las alusiones al comportamiento ajeno, han creado una atmósfera que morigera la lucha política a lo largo de la historia.

El llamado 'estilo mercurial' es, en este sentido, una importante creación periodística nacional.

Arturo Fontaine, 1977.

Presentación.

Este trabajo es, a la vez, un fracaso y un hallazgo. El fracaso fue el intento primero de reconstruir las reuniones de pauta y el reporteo del diario El Mercurio sobre el caso Lonquén, entre diciembre de 1978 y abril de 1979. Tal era el propósito de esta investigación. Muchos de quienes fueron reporteros, editores o titulares en la época no estuvieron dispuestos a hablar, a recordar lo que hacían día a día, a platicar de la “cocina” del periodismo en tiempos del régimen militar, menos a propósito de un caso de Derechos Humanos. Algunos ya estaban muertos. Un entrevistado accedió a hablar *off the record* y bajo reserva de fuente. Pero casi todos los contactados no quisieron hacerlo. Al final, la nómina de entrevistados, que debía estar llena de periodistas y reporteros, se entera con los nombres de directores, abogados y hasta un par de estudiosos.

Este fracaso obligó a aguzar la mirada en los documentos, a sacarle el máximo provecho a las páginas mismas del diario. Y se produjo el hallazgo: en las fuentes citadas, en el estilo del periódico, en los adjetivos usados, en la inclusión del caso

dentro de la agenda de la época, estaba la clave para entender la cobertura del medio. Esta clave era: *El Mercurio hizo lo que usualmente hace con cualquier noticia*. Ni más ni menos. No fue necesario que el periódico ocultara información, tergiversara datos. En las notas de la prensa, a la vista de todo el mundo, están las opiniones del diario, su postura ideológica pero también las rutinas periodísticas de todos los días, las que hoy todavía emplea. El trabajo trata sobre lo que hace el periodismo cada mañana, y el sentido que esto tiene cuando se hace en 1978, respecto de un caso tan particular como Lonquén.

El descubrimiento de los cadáveres de quince personas en Lonquén, que fueron arrestadas por carabineros en octubre de 1973, es la primera evidencia palpable de la tragedia de los detenidos desaparecidos, negada por el gobierno militar hasta ese momento y cuya denuncia no había sido acogida seriamente por ninguno de los diarios autorizados a circular a nivel nacional por el régimen. Se trata también de un caso que involucró denuncias ante la Corte Suprema, la acción de la Vicaría de la Solidaridad, el cuestionamiento a personal de Carabineros y del Instituto Médico Legal. Un “golpe” noticioso por donde se lo mire.

El Mercurio, proclive a las ideas del régimen militar, promovió conceptos de ponderación, equilibrio y respeto hacia el nuevo gobierno, como elementos necesarios para restablecer el orden de la República. A decir verdad, no se trataba de una actitud distinta a la que había tenido con los demás gobiernos anteriores – salvo con los de Allende y Frei– sino más bien de su modo de ser habitual. Este

estilo “mercurial” de ponderación y ambigüedad es lo que transformó al caso Lonquén, del golpe periodístico que era, en una nota de unos cuantos párrafos en las páginas de crónica policial. No se trata solamente, como sugiere Armando Uribe en su *Carta abierta a Agustín Edwards*, de saber leer entre líneas lo que dice el periódico, sino de tomar todo el peso de lo que dice –y hace– de manera más explícita.

La poca discusión que se realiza en torno a la relación entre la dictadura, los medios masivos y sus responsabilidades en la violación de los Derechos Humanos, gira por lo general en torno a dos tópicos: por un lado, el problema de la colaboración activa de algunos medios y periodistas con el gobierno golpista y, por otro lado, el problema de la censura y las restricciones a la prensa. Ambos tópicos se plantean como cuestiones éticas frente a las cuales las disculpas de parte de los medios son conocidas: “estábamos en guerra civil”, “no podíamos informar nada” o aun “no sabíamos”. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿Qué objeto tienen estos debates cuando, después de 35 años, ni se ha conseguido un *mea culpa* de los medios ni se los ha perseguido penalmente ni el nuevo poder democrático ha intervenido la escena mediática que se articuló tras el golpe de 1973 y que continúa hasta hoy intacta?

Preguntarse, en cambio, por las prácticas y rutinas de prensa ofrece nuevos matices. Dice Paulo Ramírez: "Los modos de hacer utilizados por el periodismo para desarrollar sus labores de reporte tienen repercusión directa tanto en las características de su producto, la noticia, como del conjunto de la sociedad"

(Ramírez, 1995: 1). Estas repercusiones son obvias: la forma en que cierto acontecimiento se connota, el modo en que se dispone una noticia junto a otras y, así, el modo en que día a día el periódico nos ofrece una versión y una selección de la realidad, bajo la apariencia de “mera” información, lo más “objetiva” que se puede. Conocer cómo se hace periodismo y constatar cuáles son las consecuencias de ese hacer puede ser más útil que una invocación a la ética profesional a la hora de entender las relaciones entre comunicación, periodismo y poder. Y puede asombrarnos lo mucho que esas rutinas se parecen a lo que hoy leen todos los días quienes compran un diario cualquiera.

Este trabajo se realizó entre los años 2006 y 2007 en el marco de un taller de memoristas sobre El Mercurio y los Derechos Humanos, cuyo trabajo fue registrado para el documental *El diario de Agustín*, dirigido por Ignacio Agüero. La coordinadora de dicho taller fue la profesora Claudia Lagos, quien patrocina esta tesis. Los demás casos estudiados en el taller son: el caso Soria, el caso de los 119, el Plan Z, el lenguaje de El Mercurio en relación a las operaciones Colombo y Albania y, por último, la prensa y la Vicaría de la Solidaridad.

Además de la profesora Lagos, quien pacientemente ha dirigido este proyecto y a quien le debo innumerables consejos, quiero reconocer a otras personas que también han colaborado valiosamente con mi trabajo: a Claudio Salinas, con quien hemos discutido largamente el asunto de las rutinas de prensa; a Alejandra Castillo, Luz Bustamante y Julia Antivilo, a quienes debo transcripciones, agendas, grabaciones y otras tantas ayudas de orden práctico; a Paula y Margarita Jordán,

por su diligencia y atención en mis horas de consulta en el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad; al profesor Claudio Durán y al personal de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

La Fundación Ford me otorgó, por intermedio del taller de memoristas, una beca para realizar la etapa de investigación de este texto. Merece ella también un reconocimiento.

H. S., enero de 2008

1. La denuncia.

Un sacerdote de una parroquia del sur-oriente de Santiago escuchó una confesión. Terrible, la confesión era un peso enorme para el hombre que estaba de rodillas junto al religioso. Para él también era aterrador lo que oía. El sacerdote preguntó al hombre si podía violar parte del secreto de confesión y, guardando su nombre, denunciar lo escuchado con sus superiores. No era posible saberlo sin intentar hacer algo.

El hombre accedió.

El 30 de noviembre de 1978, el cardenal arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, citaba a una comisión. El presbítero Cristián Precht, encargado de la Vicaría de la Solidaridad, había recibido la denuncia por parte del sacerdote y, a su vez, se la había comunicado al arzobispo. Junto a ambos se encontraban Javier Luis Egaña y Alejandro González, quienes trabajaban en la vicaría atendiendo a familiares de víctimas de la represión militar; Máximo Pacheco,

abogado y vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; Jaime Martínez, director de la revista *Qué Pasa*; y Abraham Santibáñez, subdirector de la revista *Hoy*.

Hay una denuncia gravísima y alarmante, explicó el cardenal, y es necesario confirmarla. Ya mismo, antes de hacer cualquier otra cosa. Silva Henríquez estaba dispuesto a actuar públicamente, según exigía el caso, pero quería que un grupo de personas de su confianza, las allí reunidas, certificara primero la presunta gravedad de los hechos.

La comitiva partió esa misma tarde rumbo a unas colinas, a unos cincuenta kilómetros al sur-poniente de Santiago, cerca de Talagante. El lugar se llama Lonquén. En una de las colinas se levantaban dos hornos abandonados, usados antaño para cocer cal, de unos diez metros de alto y unos tres y medio de fondo. Parte de su cara posterior estaba adosada al cerro. Cada horno tenía una boca de unos dos metros y medio de apertura, un hogar de unos tres metros de diámetro, que hacia arriba desembocaba en una chimenea de menos de un metro de ancho. En la parte superior, la boca de la chimenea tenía casi tres metros de diámetro, por lo que se deducía que ésta tenía forma de embudo.

Los hornos estaban totalmente cubiertos de desperdicios, tanto en la chimenea como en el hogar. Palos, matorrales, piedras, tierra, basura. Luego se descubriría que las bocas inferiores, las más angostas de las chimeneas, estaban tapadas con una loza de cemento. A uno de los hornos le faltaba una porción de la

construcción en su parte alta: unas rocas como arrancadas de cuajo o derruidas. Probablemente eran parte del relleno.

Los hombres se sacaron las corbatas, se arremangaron las camisas y, palas en mano, empezaron a cavar por la parte superior de los hornos. Sacaron una enorme cantidad de desperdicio pero no aparecía lo que buscaban. El sol pegaba y avanzaba la tarde. Intentaron por los costados y echaron abajo una puerta tras la cual estaba el hogar. Cavaron y retiraron material de relleno. Apartando rocas y palos con las manos, de pronto el grupo halló algo: una calavera. Después, un fémur humano. Y ropas hechas jirones, pelos, masas cartilaginosas agusanadas.

La confesión era cierta: alguien había enterrado seres humanos en los hornos de Lonquén.

El grupo se conmocionó al punto que uno de ellos casi se desmayó por la impresión de los huesos hallados. Decidieron no seguir buscando: lo visto bastaba para confirmar la denuncia y hacerla formalmente a los tribunales. Devolvieron los restos humanos al lugar donde los encontraron, reacomodaron algunas rocas para que éstos no fueran removidos y volvieron inmediatamente a Santiago.

El 1 de diciembre de 1978, al día siguiente del hallazgo, el obispo auxiliar de Santiago, Enrique Alvear, junto al abogado Pacheco, se entrevistó con el presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez, e hizo la denuncia. En un acuerdo extraordinario, el pleno de la Corte se decidió a investigar el asunto con

celeridad y designó para el caso a la jueza de mayor cuantía de Talagante, Juana Godoy. Esa misma tarde la jueza, junto a cuadrillas de obreros del Programa de Empleo Mínimo (PEM) del gobierno, se allegó a los hornos de Lonquén e inició los trabajos para rescatar los restos humanos. Las cuadrillas del PEM estarían removiendo tierra y materiales por varios días.

Literalmente, empezaba a destaparse el secreto de Lonquén.

2. El primer día de noticias.

El vespertino La Segunda dio la noticia el martes 5 de diciembre de 1978. “Investigan hallazgo de cadáveres en mina de cal”, fue el titular en la portada, acompañado de dos fotografías. En la primera de ellas aparece el periodista Felipe Pozo, de la revista Análisis, inspeccionando uno de los hornos; en la otra, sostiene un pantalón de mezclilla perteneciente a uno de los cadáveres.

Pozo acompañó esa mañana a la jueza Juana Godoy en su segunda inspección a los hornos de Lonquén. Ambos, provistos de mascarillas, fueron los primeros en asomarse a las chimeneas recién despejadas de relleno y contemplar el espectáculo de los cadáveres. El Mercurio y Las Últimas Noticias también informaron del hallazgo de osamentas en el lugar, pero entregaban apenas una información general sobre las excavaciones de días anteriores. El Mercurio informaba, en una nota de tres párrafos, que el viernes pasado la Corte Suprema había ordenado investigar a la jueza Godoy una denuncia hecha por el obispo Alvear. No indicaba de ningún modo el papel realizado por la Vicaría de la

Solidaridad en la denuncia. Las Últimas Noticias publicó cuatro párrafos casi idénticos: la misma información en el mismo orden, con algunos detalles más. Recién al día siguiente, por el impacto que tuvo la nota de La Segunda, los diarios ampliarían sus reportes.

Además de Felipe Pozo y la jueza Godoy, estaban también la periodista de El Mercurio, Beatriz Undurraga, y el fotógrafo Carlos Dalenz, cuyas imágenes serían usadas por los tres diarios mencionados. No se trataba de los periodistas que habitualmente cubrían los hechos policiales. En El Mercurio, el “frente” policial era de Pablo Honorato, quien efectivamente tomó las riendas del caso desde el 8 de diciembre en adelante. Undurraga reportaba policiales, pero también crónica en general. Honorato hacía notas también para Las Últimas Noticias, diario que envió ese día a Lonquén a su fotógrafo Rubén Norambuena, especialista en “fotocolor”. En La Segunda, el editor policial era Rodolfo Sesnic y los periodistas del área Undurraga, Patricia Souper y Jaime Sánchez.

Durante cuatro días, cuadrillas del PEM habían estado removiendo material de relleno desde las bocas de las chimeneas, en la parte alta de los hornos, y por fin quedaban a la vista los primeros cadáveres. Otra cuadrilla registraba el lugar y los alrededores, buscando trozos de algo, huellas de cualquier cosa. Lo que encontraron fue más interesante: dos vainillas de proyectil, vacías. Se habían disparado armas en los hornos de Lonquén.

Los periodistas notaron un muro de concreto, a unos ochenta metros de los hornos, que exhibía marcas de disparos. Muchas marcas. Los presentes presumieron, a partir del modelo y marcas dejadas por los disparos, que las vainillas encontradas correspondían a fusiles modelo SIG o subametralladoras Karl Gustav, ambos incluidos entre los modelos de servicio utilizados por el Ejército y por Carabineros. Los reporteros no publicaron estas presunciones.

Junto a la jueza Godoy y los periodistas, asistió al lugar el Dr. Julio Veas, del Servicio Médico Legal. Veas debía supervisar el levantamiento de los cuerpos y, al cabo, terminaría encargándose de dirigir el equipo forense que se ocuparía de su identificación. También había policías que cercaron el lugar para los curiosos y abogados de la Vicaría de la Solidaridad que vigilaron todo con mucha, mucha atención.

Cerca del mediodía de ese martes 5 concluyeron las tareas en la mina. Además de los dos proyectiles, se encontraron restos humanos de por lo menos cuatro cadáveres. Era más de lo que la jueza esperaba y aún faltaba terminar de vaciar el primer horno, mientras que al segundo ni siquiera comenzaba a ser excavado. ¿Cuántos cadáveres más?

La jueza Godoy volvería a los hornos al día siguiente para llevarse en bolsas de polietileno los restos humanos y las vainas de proyectil rumbo al Servicio Médico Legal, para su identificación. Los periodistas enfilaron esa misma tarde rumbo a las salas de redacción para dar forma a la noticia.

Hermógenes Pérez de Arce, el director de La Segunda en esos años, no recuerda con especial atención el día de los hallazgos de Lonquén y afirma –o más bien supone –que el tratamiento de la noticia fue el usual. Otra periodista recuerda que ni Rodolfo Sesnic, el editor policial, ni Mercedes Garrido, la subdirectora, creyeron en la espectacularidad del descubrimiento. A lo más, pensaron, se trataba de otra historia de crónica roja. Los reporteros les mostraron las fotografías y un par de huesos y cartílagos que se habían echado al bolsillo. De allí a las prensas. A los pocos días el caso lo tomaría el editor judicial del diario, Emilio Bakit.

La nota de La Segunda, en tres columnas y acompañada de una fotografía que mostraba una vista general de los hornos, calificaba el hallazgo de “macabro”, e informaba que el periodista Felipe Pozo había encontrado uno de los cadáveres. Los cuerpos, según la nota, estaban ya bastante descompuestos, casi osamentas y nada más, pero las ropas no estaban totalmente deshechas. Una de las calaveras tenía encima “una especie de mordaza al nivel de la boca”. Por último, daba detalles de la denuncia hecha en los tribunales, la única información común a los demás diarios.

Los cuerpos habían sido encontrados en el fondo de la chimenea, cubiertos por el relleno. Alguien los había arrojado y allí, y luego enterrado con más de dos metros de piedras, palos y basura.

La periodista de El Mercurio, Beatriz Undurraga, y su fotógrafo, regresaban al diario, a escribir parte de la nota para el día siguiente. El cuerpo principal lo escribiría Honorato, que tenía la información de la denuncia en los tribunales, y la última palabra, como siempre, sería para Héctor Espinoza, el jefe de crónica. Sobre él, Arturo Fontaine Aldunate, el director de El Mercurio desde hacía apenas unos meses. Y sobre él, el dueño y conductor del diario: Agustín Edwards Eastman, propietario también de La Segunda y Las Últimas Noticias –comandado éste último por Fernando Díaz Palma –, de otros 8 diarios regionales, de editorial Lord Cochrane, de la compañía de seguros Chilena Consolidada, del banco Edwards y con participación en casi setenta sociedades anónimas más. Undurraga sabía los distintos intereses involucrados en el periódico y no hacía falta que su editor corrigiera párrafos enteros de su nota: conocía el límite de lo que podía escribir; conocía el estilo mercurial.

3. Un caso policial.

El hallazgo de los cuerpos en Lonquén mereció mención en la portada en todos los diarios, menos en El Mercurio y La Segunda. En éste, no hubo informaciones sobre el caso distintas a las entregadas en la tarde del día anterior. En aquel, la noticia fue llevada en la portada del cuerpo C, la sección de crónica del diario. Los acontecimientos del día eran otros: la marcha contra el boicot de la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores), en apoyo del gobierno, y la serie de atentados bombas –seis según El Mercurio, nueve en La Segunda –en casas de algunos ministros, magistrados y empresarios.

El Mercurio informaba de la denuncia hecha por los abogados de la Vicaría mediante el testimonio de Máximo Pacheco. La periodista Beatriz Undurraga firmaba una nota que daba cuenta de los trabajos en terreno hechos el día anterior. Agregaba algunos detalles sobre la confesión que dio a conocer el caso y sobre los procedimientos judiciales, según testimoniaban “altas fuentes de la

Iglesia” y “fuentes cercanas al poder judicial”. De tres fuentes, sólo una identificada.

Las Últimas Noticias daba cuenta del hallazgo de seis cadáveres –en lugar de cuatro –y confirmaba que uno de los cráneos portaba una mordaza. Los datos no diferían de los presentados por El Mercurio, salvo el mayor énfasis en el fuerte resguardo policial del lugar, pues las fuentes eran las mismas: el abogado Pacheco y “fuentes judiciales cercanas”. Mientras El Mercurio explicaba con detalles y en jerga los pasos legales a seguir, Las Últimas Noticias incluía una pequeña entrevista a Pacheco en la que afirmaba: “Confiamos en que todo será esclarecido en forma cabal”.

Sin otras menciones, en ambos diarios la noticia se alojaba en la sección “crónica”, junto a otras notas de crónica roja (policial).

La periodista Patricia Verdugo señala que “la jueza Godoy fue acuciosa en los pocos días que dirigió la indagación, pese a la presión ejercida mediante la interceptación ostentosa de teléfonos y el despliegue de agentes de seguridad en los alrededores del Juzgado de Talagante” (1990: 153), cosa de la cual nunca informaron los medios ni esta investigación pudo confirmar. Durante ese 6 de diciembre, la jueza realizó su tercera y última visita a los hornos de Lonquén: ese mismo día, la Corte Suprema designó como ministro en visita para el caso a Adolfo Bañados Cuadra, en ese entonces juez de la sexta sala de la Corte de

Apelaciones de Santiago. Había pasado una semana desde que el sacerdote Precht conociera la denuncia.

La designación de Bañados como juez del caso Lonquén fue la noticia de la mañana siguiente en la prensa. Mientras el magistrado realizaba su primera visita a los hornos, para conocer el trabajo en terreno, El Mercurio informaba que el ministro había solicitado informes al Servicio Médico Legal y a la jueza de Talagante, al tiempo que señalaba que el caso debía catalogarse como "homicidio".

Mucho menos importancia le dio el diario a otra solicitud: Bañados pidió a los tribunales de Santiago, Talagante, Melipilla, San Antonio y San Bernardo, así como a la Vicaría de la Solidaridad, que le remitieran todos los informes que tenían de personas detenidas desaparecidas desde 1973 a 1977. El primer día la prensa no tuvo entre sus fuentes a personal de la Vicaría de la Solidaridad; ahora obliteraban la presunción del ministro, respecto a que los cuerpos pudieran pertenecer a detenidos desaparecidos. A excepción del vespertino La Segunda, que llevó como titular en portada el hecho: "Ministro en visita pidió la lista de los detenidos desaparecidos". Al poco tiempo dejaría de publicar estos titulares.

Lo que El Mercurio sí destacó, en párrafo aparte, fueron las declaraciones de las autoridades militares. Una de ellas, la declaración del secretario general de Gobierno, general René Vidal:

(...) la posición del gobierno, frente este hecho, es la que ha tenido siempre en cualquier asunto de carácter policial o delictual. La justicia es la que debe actuar para determinar los responsables y aplicar las sanciones que correspondan. El gobierno, lo único que garantiza, como siempre lo ha hecho, es la plena independencia de justicia y la libertad para actuar en la investigación. (...) por los antecedentes que tenemos se trataría de un caso estrictamente policial.

Y la declaración pública, sin firmante, del Ministerio del Interior:

(...) en relación con el reciente hallazgo de restos humanos en una mina abandonada de la localidad de Lonquén, respecto del cual los tribunales de justicia están llevando a cabo una exhaustiva investigación, el gobierno ha impartido las instrucciones pertinentes, a efecto de que todas las autoridades de su dependencia brinden el máximo de facilidades para que los organismos judiciales puedan cumplir con sus funciones con toda la eficiencia que el caso requiere.

El gobierno con sus declaraciones hacía lo mismo que los diarios al colocar la noticia en la sección crónica: interpretar los acontecimientos como hechos meramente “policiales”, sin ninguna connotación política, a pesar de que la denuncia fue hecha desde la Vicaría de la Solidaridad y de que el juez del caso solicitó la lista de detenidos desaparecidos a la fecha. Curiosamente, este mismo

razonamiento lo presenta el diario La Segunda, pero al revés, en su editorial de ese día 7 –el primero, a propósito, dedicado al caso:

"extraña coincidencia de hallazgo de cadáveres y protesta contra el boicot. Diversas especulaciones se tejían en la tarde de ayer frente al hallazgo de restos humanos en una mina de cal abandonada, en las cercanías de Talagante. Y esto por el hecho de inflarse un suceso policial, que se encuentra en manos de la justicia ordinaria, justamente en la fecha en que Chile protesta contra el boicot, considerado como una flagrante intromisión extranjera en los asuntos internos de nuestro país".

Las fuentes de toda la información publicada este día son: el ministro Bañados, el general René Vidal y un comunicado del ministerio del Interior. Ni personal de la Vicaría, ni la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos –que sí emitió un comunicado público cuando el juez solicitó la lista –ni lugareños de Lonquén.

El 8 de diciembre, el centro de la noticia fue el Instituto Médico Legal. El primer horno había sido vaciado y los restos que se trasladaron a la morgue podían pertenecer, se estimaba, a entre 13 y 25 personas distintas. La prensa entregó versiones confusas sobre los cadáveres: al menos dos presentarían impactos de bala, otros dos serían cuerpos de mujeres y un cadáver sería de un hombre de raza negra.

A partir de este dato, El Mercurio entrevistó al prefecto de Carabineros Alejandro Martínez, quien explica que las lomas de Lonquén, lo mismo que otros sectores de Talagante, eran empleados para el entrenamiento de células extremistas y que incluso está documentada la presencia mirista en la zona. “Hay que recordar que entre los entrenadores de estas células extremistas estaban sindicados algunos personajes de nacionalidad ecuatoriana, brasileña e incluso cubana”, agrega. ¿Explica esto la presencia de un cadáver de raza negra? ¿Por qué aparecen a cada tanto trazas de la reciente represión militar en un caso “estrictamente policial”?

El segundo horno, en tanto, aún estaba siendo vaciado. Junto a los cuerpos no se encontraron más proyectiles, pero sí restos de alambre y cable telefónico, probablemente el material con que fueron maniatados. ¿Por qué? ¿Por quién?

Las Últimas Noticias publicó estas mismas informaciones sin mayores variaciones ni aportes. Las fuentes eran las mismas –todas oficiales –, la sección también, crónica, y la única diferencia estriba en el formato: durante los dos días le dedica páginas completas, a seis columnas con amplias fotografías. El estilo: crónica roja pura y dura, llena de adjetivos como “macabro”, “misterioso”, etc.

Este mismo diario da a conocer, el sábado 9 de diciembre, que la confesión que permitió dar con los cadáveres de Lonquén la efectuó “un comerciante que periódicamente concurría a la zona a vender productos a los habitantes del lugar, tomó conocimiento por ellos que en uno de los hornos de la mina abandonada

habían numerosos cadáveres. De inmediato esta persona recorrió el lugar, constatando la presencia de restos humanos. Afectado por el hecho, concurrió donde un sacerdote en Santiago, a quien, bajo secreto de confesión, le entregó los antecedentes”.

Los diarios informan que ese día el ministro Bañados visita por segunda vez los hornos. El segundo ya ha sido vaciado, y no se encontraron restos humanos en él. Bañados no volverá a viajar a Lonquén hasta el 15 de febrero, cuando clausure los hornos y encuentre las últimas vainillas de bala. Las casas más cercanas a los hornos están en un radio de tres kilómetros. Bañados ordenó interrogar a más de una veintena de lugareños.

Mientras Bañados recorría los hornos y ordenaba interrogatorios, el Dr. Claudio Molina, director del Servicio Médico Legal, informa que el equipo de Veas constató que los cuerpos y sus ropas tienen el mismo grado de descomposición.

Eso sólo significa una cosa: que fueron arrojados en los hornos en la misma fecha, todos juntos.

Debate I. El ejercicio del periodismo en tiempos de dictadura: secciones, fuentes y verificaciones.

A Joseph Pulitzer se le adjudica la frase: ‘es inmoral cobijarse detrás de la neutralidad de las noticias’.

E. Blaustein y M. Zubieta, 1998.

Según el testimonio de los profesionales que ejercieron en esa época, el periodismo de todos los días el año 1978 no era un periodismo de continua disputa contra el poder, ni de luchas heroicas contra la censura. Hubo todo eso, por supuesto, pero el quehacer profesional seguía más bien una rutina definida e implícitamente promovida: una pauta silenciosa. Paulo Ramírez define las rutinas de prensa como “aquellas prácticas y formas de ejercicio marcadas por patrones, rutinizadas y repetidas que los trabajadores de los medios usan para realizar su trabajo (...) Las rutinas tienen un importante impacto en la producción de los

contenidos simbólicos. Ellas forman el entorno inmediato en el cual los individuos desarrollan su labor" (1995: 1). La rutina es aquella práctica internalizada por el periodista, que de tanto repetirse se ha hecho algo natural, que no se discute.

Cuando el régimen político no es democrático sino de excepción, como lo era en 1978, ¿de qué manera se pondera la rutina del periodista con el control arbitrario de las fuentes por parte del poder?

Mario Vackflores,* editor nocturno de El Mercurio desde los años '70 hasta 1986, explica la rutina del diario: una reunión por las mañanas en la que los editores definen la pauta del día, la que informan a los periodistas que salen a reportear. Ellos saben, a su vez, de manera natural, qué tienen que buscar: no existe un manual de estilo ni lineamientos editoriales por escrito; estar en El Mercurio implica conocer cuáles son los acentos, el lenguaje apropiado, las jerarquías y énfasis. Se sabe también cuáles son las fuentes para cada tema, quién maneja información y quién contesta o no los teléfonos. El ejercicio del periodismo tiene bastante menos aventura de lo que se piensa: la rutina cotidiana no consiste en reunirse a escondidas con informantes secretos, acceder a documentos privados, moverse con soltura por los "sótanos" del poder, confirmar todos los datos, sobrevivir a las amenazas y obtener los golpes que todo reportero ansía. Más bien, consiste en ir al lugar de siempre, todos los días, junto a los mismos

* De aquí en adelante, todas las citas que no indiquen como fuente los periódicos o no indiquen referencia bibliográfica, corresponden a entrevistas hechas por el autor.

periodistas, a esperar el comunicado público que será impreso más o menos del mismo modo por todos los medios al día siguiente. Los editores vuelven a reunirse informalmente cerca de las seis de la tarde, para decidir la portada; la edición se cierra a las ocho para provincias y a medianoche para Santiago.

Esta es la rutina habitual de El Mercurio y ha tenido pocos cambios hasta el día de hoy (los más notables, quizás, son la pérdida de relevancia de los “frentes noticiosos” –como la “copucha” en La Moneda o la “ruca” en el Ministerio de Hacienda –en pos de un tipo de periodismo más multifacético y pluritemático que además, en medios como la televisión o la radio, debe encargarse de la edición de su propio material; y, por otro lado, la creciente preeminencia de Internet y las agencias de prensa, lo que acentúa el trabajo de “oficina” por sobre el de “terreno”). Como sea, el trabajo periodístico sigue una rutina bastante definida, que en El Mercurio tenía las características descritas por Vackflores. Werner Arias, periodista del diario en la misma época, y Juan Pablo Illanes, director del mismo entre 1997 y 2004, confirman esto.

Esta rutina existía también en 1978. Y nada hace pensar que no se actuó según ella en el caso Lonquén. Se verá cómo en este caso operan también disposiciones especiales, que son a fin de cuentas las que justifican su estudio, pero ellas serán revisadas más adelante. Interesa ahora ver cómo actuaron en el caso ciertas dimensiones rutinarias que tienen particular importancia. Nos referimos a las secciones en que se distribuyen las noticias, las fuentes del reporte y la verificación de datos.

“Lo habitual”, dice Mario Vackflores, “era ir a terreno y describir, después están algunas informaciones de carabineros o los ‘tiras’ e incluso de inteligencia, puede ser inteligencia militar, como la DINA. Pero ellos no manejaban mucha información, el que manejaba era el gobierno, en especial la Secretaria General de Gobierno”. Se refiere a las rutinas de reporteo del área policial. Nótese que todas las fuentes habituales que menciona son oficiales.

Fernando Díaz Palma, director de Las Últimas Noticias en ese entonces, describe el mismo tipo de rutina y añade: “El tratamiento de fuentes después del ‘73 no fue novedoso: la tradición en Chile no es el periodismo de investigación, sino el de las fuentes oficiales. Llámese La Moneda o los tribunales, éstas proveían la noticia. Si querías Salud, ibas al ministerio y salías con la noticia. Antes del golpe también, fue siempre así. Lo que queda después del golpe es sólo un campo más acotado de lo mismo”.

Arturo Fontaine, ex director de El Mercurio, enfatiza además que las oficiales fueron, durante el régimen militar, las únicas fuentes accesibles: “el reporteo es muy difícil, no solamente antes, sino que ahora mismo”.

¿Entonces ustedes no cuestionaban esa información cuando eran oficiales?

“Pero cómo íbamos a cuestionar, si no teníamos cómo sacar el diario si la información no llegaba por esa fuente. Qué hacía uno... tenía que tomar esa fuente o no sacar el diario, esa era la alternativa que tenía”.

Fontaine explica también que no existe al interior del diario un manual de estilo. Por lo tanto, las recurrencias estilísticas de El Mercurio, conocidas como el “estilo mercurial” –por ejemplo, la abundancia de los “presuntos...”, el uso de condicionales, etc. –corresponderían a una costumbre implícita, adoptada naturalmente: a una rutina. La forma final de la noticia, en cualquier caso, quedaba en manos del editor. “Los editores lo decidían todo”, cuenta Werner Arias, “decidían si se encargaba a un corresponsal o un ‘enviado especial’, los títulos, la disposición final de la información, etc.” Puntualiza, eso sí, que “en temas como los de Derechos Humanos las directrices vienen del director. Cada editor decidía la primera plana de su cuerpo, sólo la primera página del diario era conversada: todo entre editores, nunca periodistas”.

Lo mismo según Claudio Bueno, fotógrafo de El Mercurio: “El control del editor es total. Él decide qué fotos van y qué no. Ud. pregunta por la fiabilidad de las informaciones: sepa que el periodista reporta, pero el editor publica, y puede publicar otra cosa”. Y agrega: “Había un ámbito de información, el gobierno, en el que había que cuadrarse con los milicos, y otro, la vida cotidiana, en el que se actuaba como siempre”.

Nos encontramos, entonces, en una situación ambivalente en la cual el recurso a las fuentes oficiales, en 1978, es justificada por un lado desde la rutina profesional del diario, su rutina de todos los días, pero también por la circunstancia especial del régimen político, que habría cortado el acceso a otras fuentes y ejercía un

control fuerte sobre las informaciones publicadas. Ninguno de los argumentos se contraponen necesariamente. Se debe recordar que el caso Lonquén, como otros, fue cubierto “rutinariamente” como una noticia policial, pese a sus connotaciones políticas obvias –y conocidas ya en el período, como se ve en los capítulos precedentes. Sobre este punto, la sección en la que se aloja la noticia, la respuesta de los periodistas es de orden práctico antes que “ideológico”. Dice Díaz Palma: “Las noticias sobre Derechos Humanos salían en la crónica policial porque las secciones de política no existían o se limitaban a informar de lo que hacían Pinochet y sus ministros”. Los demás entrevistados opinan lo mismo.

Respecto a la verificación de las fuentes, los periodistas son enfáticos en señalar que si bien ésta es deseable, en la práctica no se hacía por la premura. “No es tanto la censura, porque no había mucha censura, sino el tener que cerrar todos los días, lo que te hace escribir con lo que tienes no más. No hay tiempo para confirmar todo, sólo lo más importante”, dice Vackflores.

¿Qué debía verificarse en la noticia de los hornos de Lonquén? Responde: “Es que era tan evidente: habían 15 cuerpos en un horno de cal, estaban allí. ¿Qué había que confirmar?”

Paulo Ramírez señala (1995: 6 y ss.) que la premura es, efectivamente, uno de los grandes enemigos del periodismo, a la vez que su característica principal. La necesidad de contar con la información de manera oportuna y rápida incita al periodista a preferir de manera cada vez más frecuente a aquellos que la ofrezcan

de manera inmediata, a menudo preelaborada y sin grandes trámites. En la práctica, esto se traduce en un creciente mercado de comunicados públicos, la concentración de información en algunos intermediarios específicos –los relacionadores públicos, sobre todo, y también, por ejemplo, ciertos académicos dispuestos a figurar –y, obviamente, la concentración de las fuentes políticas en un puñado de actores ligados al Estado (ministros, parlamentarios) en desmedro de los partidos en cuanto tales, los líderes sociales, etc.

El panorama que describe Hermógenes Pérez de Arce en *La Segunda*, durante los mismos años, es un poco diferente. El diario debía cerrar a la una de la tarde, aproximadamente, para estar en los quioscos a más tardar a las cuatro. Eso obligaba a que el trabajo fuera más frenético y menos controlado. No había reunión de pauta por las mañanas y se armaba sobre la marcha.

Dice Pérez de Arce: “El diario operaba sobre la base de que lo que informaban los periodistas de los distintos sectores y en cada materia, había periodistas especializados. En policial estaba Rodolfo Sesnic, que era un tipo bastante independiente. Él daba a conocer lo que sabía y nosotros publicábamos tal cual”.

Sobre las fuentes oficiales, dice: “Estas materias se trataban frecuentemente, a través de la Dirección de Comunicaciones del gobierno, que era la que emitía comunicados sobre estos acontecimientos y estos se reproducían en los diarios, efectivamente. Otra fuente no teníamos, porque estos hechos [se refiere a los policiales], por su naturaleza, no son públicos”.

Y sobre la verificación de los datos: “No había mucha, por la premura de salir a tiempo a los quioscos. En general, dejábamos la veracidad de la información en manos de la fuente. Tratábamos de que la fuente fuera fiable”. Lo que haría suponer que en la mayoría de los casos las fuentes oficiales serían las más confiables.

Por último, Pérez de Arce indica que tampoco La Segunda tenía un manual de estilo o un lineamiento claro al respecto. “Los títulos, de hecho, respondían más a la venta que a otra cosa. Tenían que ser ‘ganchos’ para el lector”, afirma.

Además de las pautas para los periodistas, en El Mercurio se reunía diariamente el Consejo de Redacción, un organismo semi-formal al interior del diario que reunía al director, al subdirector y al secretario de redacción con los redactores permanentes de la sección de opinión. Este grupo –compuesto en esos años, entre otros, por Fernando Silva Vargas, Fernando Léniz y, por supuesto, Fontaine y Edwards –se reunía a mediodía. En esas reuniones se definía la línea editorial del periódico y se seleccionaban los temas sobre los cuales El Mercurio iba a editorializar. No es un asunto menor: los editoriales de El Mercurio suelen interpretarse como señales hacia las autoridades políticas en relación a las diversas temáticas y se entienden como la opinión del diario sobre las mismas.

No por nada, se cuenta que Jaime Guzmán solía decir: “En todas aquellas materias en las que tengo opinión, coincido con El Mercurio, y en aquellas en las que no tengo, adopto la opinión de El Mercurio”.

4. El país en guerra.

El 10 de diciembre de 1978, El Mercurio publicó su primera nota editorial sobre el caso Lonquén, en la sección “La semana política”:

Nada autoriza aún para entrar siquiera en conjeturas sobre la interpretación del macabro hallazgo, pero es evidente que las autoridades se muestran dispuestas a sancionar los abusos y delitos que pudieran evidenciarse de las pesquisas, cualquiera que sea el origen y causa de estas muertes. La opinión pública espera que el gobierno se adelante esta vez a declarar el firme ánimo de establecer y hacer efectivas las responsabilidades que pudieran evidenciarse en el proceso criminal que sigue el ministro Bañados y que activan personeros de la Vicaría de la Solidaridad.

Es notorio el modo en que El Mercurio, al tiempo que insistía en el carácter policial del hallazgo de Lonquén, dejó entrever ciertos aspectos “políticos” del caso, aunque nunca los manifestó explícitamente. ¿Una llamada desde altas esferas?

¿Una nota de prudencia? ¿Ingenuidad? Lo cierto es que durante lo que restó de diciembre, El Mercurio –y también los demás periódicos– se dedicó a profundizar en ambas líneas. Por un lado, mediante un amplio seguimiento a los interrogatorios y las demás actividades del ministro Bañados y, por otro, en la formulación de la tesis sobre la guerra civil contra el extremismo.

El 12 de diciembre, se publicó la primera de varias notas en la que El Mercurio comienza a presentar, de modo indirecto, la relación que existe entre los cadáveres de Lonquén y la violencia política de 1973. Se informa que Bañados ha entrevistado a tres campesinos de la zona, los cuales no quisieron hablar con la prensa. También ha entrevistado a Inés Sepúlveda, la esposa de Juan de Dios Salinas, el único detenido desaparecido de la localidad de Lonquén.

Por último, se informó que las excavaciones en los hornos habían concluido, sin determinar aún el número definitivo de cadáveres descubiertos.

El asunto se esclareció un poco al día siguiente, cuando la prensa dio cuenta de un reporte preliminar del Servicio Médico Legal, que señalaba que los cuerpos hallados eran aproximadamente catorce, además de restos parciales, quizás, de otras 23 personas. Bañados seguía investigando e interrogando a campesinos de Lonquén.

Lo que la prensa no informó –la noticia llegó por la agencia AP –fue que por estos días hubo una declaración de la Organización de Naciones Unidas, ONU, sobre el

caso Lonquén. “El Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, expresó hoy su esperanza en que las autoridades chilenas identifiquen los aproximadamente 20 cuerpos encontrados enterrados en una mina de ese país”. El portavoz de la ONU agregó que el grupo de trabajo sobre Chile de la Comisión de Derechos Humanos del organismo se ocuparía del asunto en enero, durante su reunión en Ginebra.

El 14, La Segunda publicó una nota citando un reporteo del periodista Felipe Pozo sobre los días posteriores al 11 de septiembre de 1973 en Lonquén. Entrevistó a una mujer de edad que vivía en una casucha a unos 700 metros de la mina: una noche oyó fuertes y abundantes disparos, unos cuatro años antes del hallazgo en los hornos. No vio camionetas ni personas pues era de noche, y su marido le dijo que no se preocupara, que andaban cazando. Terminaba explicando que no hizo averiguaciones porque "en esos años no sabíamos que es lo que era porque... teníamos que morir pollo nomás puh".

Un segundo lugareño, Ignacio Donoso, relata al periodista que era normal ver circular camionetas y furgones por el paso que lleva a los hornos de Lonquén, sobre todo durante las horas del toque de queda.

El juez Bañados ha acotado la lista de detenidos desaparecidos a 13 personas y realiza averiguaciones. Ni El Mercurio ni La Segunda dieron cuenta de esto; en cambio, publicaron declaraciones del magistrado sobre “el avance de las pesquisas”, sin muchas precisiones. La lista de Bañados estaba integrada por un

padre y sus cuatro hijos, de apellido Maureira; tres hermanos de apellido Hernández Flores y un hombre de apellido Astudillo y sus dos hijos; además de Juan de Dios Salinas, el desaparecido de Lonquén, y Luis Lobos Gutiérrez, desaparecido en Talagante el 21 de octubre de 1973.

Las Últimas Noticias, sin embargo, sí inquirió al juez sobre esta pista (19 de diciembre):

¿Puede a estas alturas negar o afirmar la relación entre el hallazgo y el caso de los detenidos desaparecidos?

“Ni lo uno ni lo otro. Los informes técnicos son fundamentales. Es cierto que hemos interrogado a familiares y a gente de Lonquén y Talagante, pero también hemos realizado otras diligencias”.

Entonces podría decir que éste es un caso policial más...

“Eso es absurdo. Cualquier persona se puede dar cuenta que éste no es un caso común y corriente. Aquí hubo hacinamiento de cadáveres, estaban tapiados”.

A estas alturas es obvio que, a pesar del tratamiento estrictamente policial del caso en la prensa, la idea de que se trata de cuerpos de detenidos desaparecidos parece estar ya instalada en los medios. La coincidencia con otros casos similares ha hecho también lo suyo: Lonquén comparte por estos días las páginas de la crónica con otros dos casos de parecidos ribetes: el descubrimiento de otros dos cuerpos en Cuesta Barriga y las declaraciones del ex agente de la DINA Michael

Townley en el proceso judicial por el asesinato de Orlando Letelier. El resto de la agenda de diciembre de 1978 se la llevan las negociaciones para la mediación papal en el conflicto con Argentina.

En estas condiciones, el gobierno militar, a través del ministerio del Interior, se vio forzado a hacer una declaración pública, de nuevo sin firmante, que reproduce El Mercurio el 20 de diciembre:

(...) el Gobierno, con la franqueza y honestidad moral que caracteriza su conducta, ha sido muy claro en señalar que no descarta la posibilidad de que, en la lucha que fue inevitable librar con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, para repeler ataques de grupos armados y, en fin, derrotar una subversión organizada con la magnitud propia de una guerra civil, hayan podido morir personas de ese bando sin que fueran oportunamente identificados, en una cantidad que resulta ínfima frente a la gravedad del problema afrontado, y que, en todo caso, sería similar a la cifra de bajas sufridas por las Fuerzas Armadas y de Orden, que superan las 500.

La declaración tiene suma relevancia. Hasta ese momento, pública y privadamente, a través de la prensa y en foros internacionales, el régimen de Pinochet había negado la existencia de detenidos desaparecidos, acusando “montajes del marxismo internacional”, ajustes de cuentas entre los propios “grupos extremistas” –como fue su argumento en el caso de los 119 –o arguyendo simplemente delitos comunes. A partir de esta declaración, el gobierno debió

asumir cierta la existencia de un grupo de personas, víctimas de su represión, que no fueron ni identificadas, ni entregadas a sus familiares. Faltará todavía para reconocer que tampoco fueron legalmente detenidas, que no tuvieron un juicio justo ni un debido proceso.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos declaró que, puesto que el gobierno mismo había afirmado que los cuerpos hallados en Lonquén y Cuesta Barriga correspondían a detenidos políticos, se debía exigir que entregara todos los antecedentes al respecto a la justicia. Esta declaración es la única vez en que esta agrupación es citada como fuente de una nota de prensa en El Mercurio. Este diario, por su parte, asumió como propia la tesis de la guerra civil del gobierno y editorializó el 21 de diciembre, es decir, al día siguiente:

Las denuncias sobre hallazgos de cadáveres son el cumplimiento de un deber legal, pero el alcance ético y político de esos hechos debe ponderarse con serenidad y ecuanimidad. Encontrar restos de muerte en un campo de batalla es algo previsible, aunque trágico y sobrecogedor (...). Lo más importante ahora es avanzar en este nuevo camino (el sometimiento de la autoridad a normas objetivas), procurando que cicatricen las heridas y se superen las animosidades. Para todo esto no ayuda la rebúsqueda de cadáveres, a menos que la opinión pública aprecie con claridad el carácter desgraciadamente inevitable que tuvieron los pasados hechos represivos y distinga lo que pudo ser abuso o delito de lo que fue cumplimiento del deber

militar en una época de conmoción y de conflicto que se acercó mucho a la guerra civil.

El mismo ministro Bañados dijo, sin embargo: “guerra no ha habido en Chile”.

Ese mismo día, otros periodistas notaron la importancia de la declaración y del editorial de El Mercurio. En radio Cooperativa, la periodista Patricia Politzer indicó claramente el cambio en la actitud del gobierno hacia el caso Lonquén. En principio éste fue tratado como un mero asunto policial, pero el 21 de diciembre, al tratar el tema con los periodistas de La Moneda, el general Pinochet había dicho que no se podía perder de vista que en 1973 las fuerzas armadas libraron una guerra civil contra el marxismo. Politzer hacía hincapié en que durante cinco años, cuando los familiares de los desaparecidos plantearon su problema al gobierno, éste respondía afirmando que el tema de los desaparecidos no era más que una campaña internacional orquestada contra Chile. Ahora que los cuerpos se habían encontrado, la explicación era otra: se trataba de caídos en batalla.

Si éste es el caso, concluyó la periodista, al adversario caído en batalla se le debe enterrar en un cementerio, sus restos ser devueltos a los familiares, nada de lo cual habría hecho el Ejército o Carabineros.

Es interesante el modo en que las propias autoridades militares, mediante sus declaraciones, colocaban la violencia política de 1973 como telón de fondo del hallazgo en Lonquén, y el modo en que esto mismo fue pedestremente tratado por

la prensa, como si se tratara de un guión aprendido, quizás, de casos anteriores como el de los 119, Soria o la Caravana de la Muerte.

A pesar de El Mercurio, el caso adquirió desde este día ribetes muy distintos a los de un crimen, aunque escabroso, común. La Segunda publicó una nota en la que cuestionaba el “real valor” de estos hallazgos y resucitaba los testimonios que afirmaban que las colinas de Lonquén se utilizaron hasta 1973 como lugar de adiestramiento de guerrillas marxistas.

El ministro Adolfo Bañados, en tanto, informó que debía seguir investigando y acumulando datos. Con total desenfado, señaló que las pesquisas se extenderían, por lo menos, hasta marzo de 1979.

Debate II. Censura y línea editorial.

Algunos principios de la propaganda según Joseph Goebbels:

El arte de la continua repetición, la incesante reiteración de tesis, *slogans*, puntos de vista, no necesariamente con las mismas palabras pero ciertamente por un tiempo suficiente hasta que aún el más estúpido los haya captado;

El arte de reproducir los hechos con un aire de objetividad pero coloreándolos tendenciosamente por su selección y manera de reproducción;

El arte de mantener silencio sobre hechos incómodos, al menos, por supuesto, que la verdad haya llegado al público de otra manera;

El arte de mentir con credibilidad, recordando que la continua repetición de una mentira, que sólo necesita ser limitada por su credibilidad, frecuentemente obrará maravillas.

L. W. Doob, 1962

Así como la circunstancia de un régimen de excepción puso en tensión las rutinas profesionales normales del periodismo debido al control de la información por parte de la autoridad, la evidencia de que el caso Lonquén no era un caso policial corriente, sino uno que interesaba política e ideológicamente al gobierno militar, hizo presente el conflicto entre la línea editorial del diario y su relación –de convergencia o conflicto –con las pautas comunicacionales de la dictadura.

En cierto modo, más allá de algunas proposiciones temáticas y de orden normativo, la línea editorial de El Mercurio se reconoce no tanto por sus contenidos –siempre ambivalentes –sino por su forma: el mentado “estilo mercurial”, tantas veces referido ya en este trabajo. Cuando aún era subdirector de El Mercurio, Arturo Fontaine Aldunate publicó en el diario un artículo de su autoría titulado “Función de la prensa en la vida nacional”, el 13 de febrero de 1977:

El tono de la gran prensa ha marcado la calidad y el estilo del debate cívico chileno. El tono sereno, impersonal y algo distante con que suelen juzgarse las más graves cuestiones; la falta de énfasis, de interjecciones y de puntos de exclamación; el estilo más bien coloquial y sencillo, y hasta la orientación oblicua de las alusiones al comportamiento ajeno, han creado una atmósfera que morigeró la lucha política a lo largo de la historia.

El llamado 'estilo mercurial' es, en este sentido, una importante creación periodística nacional.

Más que lo que se dice, influye el cómo se dice, para que las situaciones se desprendan de su carga de violencia, de apasionamiento, de abanderización. Pierden así los hechos su brillo primerizo. Se devuelven más opacos y menos atractivos. Pero cobran entonces su verdadero volumen y su magnitud duradera.

Las ambiciones totalitarias suelen ser hostiles a este estilo periodístico. Baste recordar los cuidadosos y extensos ensayos sociológicos destinados por los marxistas y pro marxistas a destruir el mensaje de El Mercurio, suponiéndole intenciones ideológicas ocultas. Sabían esos marxistas que el retroceso moral del diario más antiguo de la República socavaba a ésta y facilitaba la penetración de ideologías reñidas con el alma de Chile.

El artículo es representativo de la posición política del diario, pero por sobre todo, de su actitud más constante: la circunspección. Podría decirse que la médula de la línea editorial de El Mercurio consiste en esforzarse por parecer como no teniendo línea editorial. Mientras los estudios citados por Fontaine en su texto (presumo que se refiere a los trabajos de Durán, Ruiz, Mattelart y Dorfman, entre otros, publicados entre 1969 y 1973) intentaron demostrar con bastante éxito que El Mercurio representaba ideológicamente los intereses de la clase dominante, ya

fuera esta burguesía nacional o capital extranjero; el artículo de Fontaine manifiesta el modo en que estos esfuerzos se encarnan en la producción misma del diario.

Para abundar en el argumento, y establecer además la relación entre esta actitud de circunspección y los intereses de El Mercurio por influir en la opinión pública, sirve de ejemplo una ponencia de Carlos Silva Vildósola, uno de los más importantes directores que ha tenido El Mercurio, leída durante su incorporación a la Academia Chilena de la Lengua y publicada en 1938:

El diario tiene que usar grandes títulos, no sólo para golpear fuertemente al lector desde el momento en que abre el diario, sino, además, para ahorrarle el trabajo de leer. Pues bien, en estos títulos suele haber opinión, tendencia, doctrina, acaso más que en el texto mismo.

El periódico sólo obra por repetición. La ley de psicología en que se funda el anuncio debe aplicarse a la redacción si ésta tiene tendencias dogmáticas, doctrinarias, de propaganda, de utilidad política o social. Hay que repetir, y sólo repitiendo con la debida medida y envolviendo siempre el asunto en la actualidad del día, se logra que la idea penetre, que el lector se la asimile y que, al cabo de cierto tiempo, la crea suya, se convenza de que él ha inventado eso. Entonces el diario ha hecho opinión, y lo ha hecho porque sus escritores escribieron con claridad y fueron breves en cada artículo. (In: Durán, 1995: 29).

También Hermógenes Pérez de Arce, quien además de director de La Segunda fue redactor editorial de El Mercurio por casi cuatro décadas, define el estilo mercurial en términos similares. “Hay un artículo que se escribió el día en que salió el primer ‘Mercurio’ de Santiago, en junio de 1900, y cuyos criterios creo que se conservan hasta el día de hoy. Dicen que el diario debe tratar de no abanderizarse demasiado, habla de que nunca debe plegarse cuando se tocan las campanas de la pasión partidista, que el lenguaje debe ser siempre moderado”.

Y agrega: “El estilo mercurial consiste en decir las cosas más terribles de una manera suave y elegante. Por eso hubo un tiempo en que los periodistas se reían diciendo que el diario titulaba ‘habría sucedido tal cosa’; se rieron tanto de estos ‘habría’ que los suprimimos”.

A pesar de que los entrevistados señalan que hay una completa escisión entre el trabajo de los periodistas y editores y el del Consejo de Redacción que se encarga de las páginas editoriales, es iluso pensar que estos lineamientos no permean el trabajo informativo del diario, máxime si, como lo plantean Fontaine y Silva Vildósola, el estilo mercurial se refiere, principalmente, al estilo en el tratamiento de las noticias: es la expresión en el discurso de la rutina profesional del diario.

Por otro lado, buena parte de los entrevistados –Vackflores, Bueno, Díaz Palma, Fontaine, Pérez de Arce –reconocieron abiertamente que el periódico fue promotor del golpe y proclive al gobierno militar. La noción de “medio oficial” les molesta, no

obstante, pero ya habrá tiempo para referirse a eso. Baste señalar acá la siguiente hipótesis: que el tratamiento “policial” dado al caso Lonquén responde, en buena parte, a esta intención de morigerar un asunto que, como se ha visto, desde el comienzo presentó aspectos sumamente complicados a los intereses del régimen militar.

La hipótesis se reafirma al constatar que El Mercurio no estaba afecto a una censura especial ni previa, en los meses finales de 1978 y comienzos de 1979. Es cierto que el diario estuvo sujeto a una censura directa los primeros días después del golpe militar de 1973, como toda la prensa que no fue cerrada o acallada, pero esta censura duró un período de tiempo muy breve, tras lo cual, como afirman todos los entrevistados, vino un extenso período que conjugaba una implícita autocensura –un control del propio diario sobre lo que decía y cómo –con una convergencia de intereses y miradas con la autoridad militar.

Afirma Fontaine: “Después [del primer mes, desde el golpe de Estado] no hubo más censura. Lo que hubo era que, con todo respeto, un teniente coronel que era Secretario General del gobierno, llamaba al director, a veces, para decirle ‘mira, por favor, esta cosa no nos resulta’. Pero yo no le hacía prácticamente caso y no pasaba nada”. Respecto a la afinidad política con el régimen militar, Fontaine es claro: “Personalmente, soy muy momio”.

Federico Willoughby, asesor comunicacional de Pinochet, explica: “No había mucho que censurar, pues lo medios se autocensuraban suficientemente.

Tampoco los pauteábamos, aunque se entregaban ‘orientaciones’ para el buen uso de ciertas informaciones”. Willoughby afirma que los medios “conflictivos” se cerraron inmediatamente después del golpe o fueron intervenidos. Los que quedaron, obviamente, eran aquellos que presentaban afinidades ideológicas, necesidades estratégicas o eran inofensivos. ¿El Mercurio?

El fotógrafo Claudio Bueno refiere sin rodeos a la “autocensura”: “¿Para qué sacar una buena foto si el diario no me la iba a publicar?”.

Un hecho de claras connotaciones políticas, que se constituye en la evidencia de actos criminales cometidos por quienes gobiernan Chile durante los días en que se tomaron el poder, es tratado como una noticia de crónica roja. Los aspectos políticos involucrados salen igualmente a la luz, pero El Mercurio –y también los demás diarios –insiste en tratarlo como un asunto policial. Y cuando se debe aceptar el carácter político de la noticia, se la significa según la tesis del gobierno militar: como el saldo de una guerra civil contra el terrorismo de ultraizquierda. ¿Es posible discriminar, en todo esto, qué corresponde al estilo mercurial, qué corresponde al control de información del gobierno y qué corresponde a la convergencia entre ambos?

Fernando Díaz Palma recuerda que la intriga policial urdida en torno a Lonquén no es, necesariamente, una “maquinación” dispuesta para el caso. “Todos estos casos partían como policial. Siempre. Era una información que se iba desarrollando en el tiempo. A veces quedaba ahí mismo en las páginas policiales

y a veces tomaba otro cariz. Generalmente esas informaciones se iban siguiendo por los canales policiales, Carabineros e Investigaciones”.

El ex editor Mario Vackflores tampoco percibe, en el tratamiento del caso, algo distinto de lo que es la rutina periodística habitual. “Honorato con su equipo encaraban el encuentro de cadáveres en Lonquén como un hecho policial. Que ese hecho policial tenga implicancias políticas, es otra cosa. Si tú encontrabas siete cadáveres, estos cadáveres podían ser o de militares o de opositores. Podían ser de extremistas, tú no podías darle otra carácter”.

Y lo mismo piensa Werner Arias: “El tratamiento de los casos ‘especiales’ y de Derechos Humanos fue el mismo de todos: periodístico. No hubo una intencionalidad mayor o diferente que la de cualquier otra noticia: titulación, fuentes, verificación, redacción: todo igual”.

Para Hemógenes Pérez de Arce el caso significó incluso generar algunas discrepancias con el gobierno. “Lonquén no era un caso conocido por los altos mandos. Estoy convencido de que las muertes de Lonquén corresponden a un abuso de subalternos y no a una política de desapariciones. No era un caso político, sino de odiosidad comunal, que se volvió político porque involucraba a uniformados”.

Y agrega: “La cobertura del caso respondió a la siguiente disyuntiva: no se quería incomodar al gobierno, pero tampoco dejar de informar. Esto fue un poco molesto

y me significó algunos ‘llamados de atención’”. Consultado sobre el tratamiento de El Mercurio, afirma: “La cobertura de El Mercurio fue magra porque es un diario prudente, con todos los gobiernos, no sólo con el militar. No recuerdo que hubiera presiones directas de las autoridades por el caso Lonquén”.

De acuerdo a todo lo anterior, no se trató de censura ni de imposición de la autoridad. ¿Pudo el periodismo ser tan ingenuo?

5. Un cadáver de nombre Sergio.

La cobertura dada al caso Lonquén disminuyó notablemente durante enero. Semanas enteras sin informar del asunto y, las pocas notas habidas, siguiendo el patrón ya definido: fuentes oficiales sin contraste, bajo la hipótesis de que se trataba de un hecho policial o de las consecuencias de la guerra civil iniciada en 1973 por los marxistas. El ministro Bañados siguió interrogando a los habitantes de Lonquén, Talagante e Isla de Maipo, cotejando la lista de detenidos desaparecidos en su poder, pero también las listas de extravío de personas, presuntas desgracias, etc. Eludió las preguntas sobre si citaría a declarar a uniformados.

Se hallaba inmerso en estas tareas cuando la revista Hoy publicó un artículo de opinión firmado por los abogados Pedro Barría y Guillermo Cáceres (17 de enero de 1979):

(...) el descubrimiento de restos humanos dentro de un horno en Lonquén nos traslada, desgraciadamente, a experiencias amargas que el hombre ya creía superadas.

¿Qué ocurrió en la mente de quienes cometieron tan horrendo homicidio para reproducir –dando un salto en el tiempo –un procedimiento que fue rutina en una época que la humanidad prefiere olvidar?

El mundo de hoy considera la vida y la dignidad de los seres humanos –sin distinción de ninguna especie –como un valor fundamental y permanente de la paz.

Sin embargo, desde hace algún tiempo, la prensa nacional ha publicado opiniones que contienen morbosas referencias sobre la condición humana. Un diario de Santiago, hace poco más de tres años, al referirse a la supuesta muerte en países latinoamericanos de 119 personas detenidas en Chile por razones políticas, tituló la información: exterminados como ratas.

Hoy, a propósito del horno mortuario de Lonquén, un personero del ministerio de justicia expresó a El Mercurio que era probable que los cadáveres correspondiesen a un grupo "de antisociales que fue ejecutado".

No estamos en presencia, en estos casos, de comentarios estimulantes ni objetivos, sino que revelan el desprecio más absoluto a los valores de la vida y la dignidad humanas.

(...) con ser graves estos hechos, la tesis global del gobierno, formulada a manera de probanza general y permanente, consiste en la afirmación de existir en Chile, a partir del 11 de septiembre de 1973, un estado virtual de guerra civil. Esta tesis artificiosa contiene absurdos, como es el negar la función penal de los tribunales de justicia para investigar y sancionar los delitos cometidos en Chile por razones políticas o no, pues bastaría recurrir a la existencia del supuesto estado de guerra civil para justificar tan aberrantes excesos. Dentro de esta lógica de impunidad, cualquier sujeto, por insignificante que fuere, podría atribuirse la facultad de realizar tamaño despropósito contra la vida de las personas, con el mero artificio de argüir su ejecución por motivos vinculados a los postulados del régimen de turno.

Esta filosofía de la autodenominada Seguridad Nacional es la que imprimió su sello al decreto ley 2191 (llamado de amnistía), que vino a establecer la impunidad jurídica en favor de quienes, como lo afirman los familiares de los detenidos desaparecidos, arrestaron, torturaron física y psíquicamente e hicieron desaparecer a un grupo numeroso de disidentes políticos.

El artículo es bastante elocuente, frente a, por ejemplo, el silencio de El Mercurio.

El 26 de enero, la prensa informó que el Dr. Carlos Molina, director del Servicio Médico Legal, acusaba a “ciertos sectores” de querer darle connotaciones políticas al informe que emitiría el organismo, en circunstancias de que se trataba de un reporte estrictamente técnico y científico. La electricidad trasuntaba las páginas de los diarios. Cuatro días después, el 30, el ministro Bañados comunicó que había citado a declarar a una treintena de personas, todas familiares de detenidos desaparecidos. Junto con ellos, había convocado a una persona, cuyo nombre no reveló, y que consideraba el “testigo clave” del caso.

La prensa especuló, reafirmó en algunas notas la tesis de la guerra civil y Bañados llamó a los familiares de detenidos desaparecidos a tener confianza en la investigación. El 7 de febrero, se reveló el misterio del testigo clave: se trataba de la dentista Gabriela Díaz Vargas, quien atendió una consulta odontológica en Isla de Maipo y poseía fichas médicas de varias de las personas que aparecían en la lista de desaparecidos del juez Bañados. La profesional colabora *ad honorem* en la identificación de los cadáveres.

Sobre su participación, Bañados indicó a El Mercurio ese mismo día: “[la dentista] hizo un exhaustivo chequeo o confrontación de las fichas dentales de sus clientes en el pasado con las características odontológicas de los cadáveres hallados en la mina de cal de Lonquén. Revisó todo lo que se llevó al Instituto Médico Legal (...) tenemos un par de indicios, producto del trabajo de la dentista, que vienen a reforzar una pista muy adelantada. Hemos dado un paso más hacia la

identificación de los cadáveres, objetivo que todavía no parece tan cercano, pero es un tramo que nos acerca bastante”.

Y concluyó: “No son divagaciones, se trata de hechos concretos”.

Finalmente, el 14 de febrero de 1979, Las Últimas Noticias publicó una nota según la cual una familia de Isla de Maipo había identificado algunos de los cadáveres. El Mercurio publicó la información sólo dos días más tarde.

Se trataba de Olga Maureira Muñoz, una joven que había reconocido un chaquetón, una parca y una camisa de su padre, Sergio Maureira Lillo, detenido por Carabineros y desaparecido el 7 de octubre de 1973 junto a cuatro de sus hijos. La misma joven reconoció luego un *blue-jean* y un chaleco de lana de su hermano José Manuel; un paletó, una camisa y unos calcetines de su hermano Segundo. Su cuñada, en tanto, reconoce los pantalones y una camisa de otro hijo, Sergio. Por último, identifican las botas del cuarto hermano, Rodolfo. Todos estaban incluidos en la lista de detenidos desaparecidos que consultaba Bañados.

Allí estaba, reunida, la desaparecida familia Maureira junto a sus deudos, en el Servicio Médico Legal. En los días siguientes, otras familias reconocerán, también gracias a las vestimentas, a sus familiares: Enrique Astudillo Álvarez y sus hijos Omar y Ramón; y los hermanos Carlos, Nelson y Óscar Hernández Flores. Once personas en total. Todos detenidos desaparecidos.

Después de más de dos meses de investigación e intriga, los cuerpos de los hornos de Lonquén adquieren nombre e historia. Y la existencia de los detenidos desaparecidos se vuelve indesmentible. Todos los detenidos identificados vivían en Isla de Maipo, trabajaban en el fundo Nahuayán y fueron detenidos por Carabineros durante la noche, acusados de “actividades sospechosas”.

La familia Maureira, al igual que las otras, sobrellevaba a la fecha un extenso periplo en busca de sus familiares desaparecidos. Inquirieron por ellos en la tenencia de Carabineros de Isla de Maipo, donde les dijeron que habían sido enviados al centro de prisioneros en el Estadio Nacional. Allí les informaron que no había llegado ningún Maureira, que nadie de los consultados aparecía en las listas. Deambularon por casi todos los centros de detención, sin éxito. En 1974 fueron parte de un recurso de amparo masivo promovido por la Vicaría de la Solidaridad, interpuesto a favor de 104 personas, todas detenidas desaparecidas. El recurso fue rechazado, apelado y vuelto a rechazar por la Corte Suprema. En 1975 el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Enrique Zurita Camps instruyó un sumario para averiguar el paradero de los 104 nombres de la lista: encontró a 22, dos de ellos muertos; otros 67 fueron definidos “sin paradero”, entre ellos los Maureira, los Astudillo y los Hernández.

Nada de esto, sin embargo, fue informado por la prensa, ni en este ni en los días sucesivos. El Mercurio enfatizó que el reconocimiento de las ropas “no es definitivo” y que aún hacía falta recibir el peritaje del Servicio Médico Legal. Los periodistas buscaron antecedentes de los Maureira: quiénes son, qué hacían, por

qué los detuvieron. Además de Olga, las fuentes son, como siempre, oficiales: el ministro Bañados y el Dr. Molina, del instituto forense.

Ya a mediados de enero, el juez Bañados había solicitado a las autoridades policiales realizar interrogatorios a los carabineros que prestaron servicio en Isla de Maipo a fines de 1973. Los partes llegaron a fines de ese mes. El misterio de Lonquén pronto tocaría fin.

Debate III. Sobre las responsabilidades de la prensa.

En una entrevista concedida por Agustín Edwards en abril de 1995 a la revista *Qué Pasa* se refiere al secuestro de su hijo y el dolor profundo que esto trajo a su familia. Dice: 'Las circunstancias familiares, por todos conocidas, me hicieron apreciar cómo, de un minuto para otro, toda nuestra vida puede verse afectada por un acto de violencia tan irracional, me di cuenta de cómo la calidad de vida que deseaba para mis hijos y nietos se estaba deteriorando peligrosamente. Me convencí de que tenía la responsabilidad de hacer algo para que los hechos como el que afectaba mi familia no se repitieran y nos hundiéramos en una espiral de terrorismo criminal.' A propósito de esta triste y desgarradora experiencia, Agustín Edwards promovió la idea de crear la fundación Paz Ciudadana. Sin embargo, uno hubiese esperado que Edwards se refiriera en la entrevista a los sufrimientos de quienes padecieron los horrores de la represión militar. No hubo ninguna referencia. No hay

todavía en El Mercurio ese reconocimiento. Pero tendría que haberlo.

Claudio Durán, 1995.

Los debates planteados, por un lado, sobre la relación entre las rutinas profesionales y las restricciones a la información y, por otro, sobre la relación entre censura y línea editorial, apuntan a un ámbito bien específico: la responsabilidad que le cabe al periodismo –en este caso, al diario El Mercurio –en el tratamiento y significación de un hecho como Lonquén. Dicho de otro modo, apuntan a averiguar cuál es el punto que distingue, en la producción de las noticias por el diario, intención de limitación. Desde un punto de vista ético, este problema se plantea como una pregunta por el tipo de relación que se establece entre la política comunicacional del gobierno militar y el grado de adhesión o conflicto de El Mercurio respecto a ella.

Giselle Munizaga ha estudiado las políticas de comunicación del régimen militar considerando dos aspectos: su relación con los medios (la censura propiamente tal) y su control de la información (la propaganda). Sobre el primer punto, Munizaga distingue dos etapas:

a) La etapa de “amordazamiento” de los medios (1973-74), inmediatamente posterior al golpe, en la cual se cierran los medios opositores y se expropián los que están ligados a los partidos políticos disueltos. Permanecen sólo los medios con carácter de “oficial”, entre ellos El Mercurio. En el caso de la radio, se crea una red nacional a partir de los restos estructurales de los medios desaparecidos; a la vez que se reorganiza el canal de televisión estatal. No se genera un medio escrito de gobierno. (1984: 6 y ss.)

b) La etapa de “vigilancia” (desde 1974 en adelante), en la cual se ejerce un control sobre el contenido y difusión de los medios mediante medidas “indirectas”: la permanencia del estado de sitio y de otras medidas de excepción que adquieren carácter permanente –por lo que, en la práctica, no son ya de “excepción” –; el bando 122 (1977) que obliga a los medios a tener, para su circulación, la autorización del jefe de plaza del Estado de Emergencia: con este bando se prohibió, por ejemplo, la circulación de Hoy en 1979*. Se crea con esto un clima de amedrentamiento que favorece la autocensura por sobre la intervención directa de la autoridad y evita el recurso a la censura previa, que de hecho casi desaparece (1984: 11 y ss.)

Federico Willoughby, asesor del gobierno en materias comunicacionales durante el periodo, señala que “no hay una política definida y unitaria del gobierno militar

* Véase el final del capítulo 6.

hacia los medios: sí hay un perfil y un control, pues la lógica del gobierno, en todo tipo de materias, fue la de la ocupación militar. Pero no había, por ejemplo, órganos definidos para tratar con los medios: estaba la Dinacos (Dirección Nacional de Comunicación Social), la Secretaria de la Presidencia, yo mismo... todos por carriles diferentes”.

La dura represión de los medios de comunicación durante la etapa del “amordazamiento” (el informe Rettig consigna 23 periodistas desaparecidos, y el informe Valech otros 230 que sufrieron torturas y detenciones) generó un clima “amable” con la autoridad militar. De esta forma, se contraponen con claridad los episodios de censura efectiva y restricciones a medios e informaciones con la convivencia en “general” pacífica de los medios definidos como “oficiales” –por molesta que resulte la denominación –los cuales muchas veces hicieron el papel de “vocerías” del gobierno frente a la población. Estos medios oficiales los constituyen El Mercurio y su cadena (incluyendo La Segunda, Las Últimas Noticias y los diarios regionales), junto con La Tercera. Es decir, casi la totalidad del mercado de la prensa escrita, lo que explica que no fuese necesario para el gobierno contar con un medio escrito propio.

Hacia el año 1977 la relación entre los medios y el gobierno comienza a ser menos lineal y aparecen ciertas discrepancias entre ambos frente a algunos temas o enfoques, debido a la aparición de casos como el que describe este trabajo y también debido a la presión internacional, lo que produjo severas restricciones ocasionales a la prensa. Es sintomático que desde 1981 el gobierno vuelva a abrir

el diario La Nación, de propiedad mayoritariamente estatal, y que en 1983 el propio director de El Mercurio, Arturo Fontaine, deba abandonar el cargo frente a una pugna con el gobierno –lo que, por su parte, le dio la posibilidad al medio de erigirse como defensor de la libertad de expresión y representarse hoy a sí mismo como una víctima más, y hasta un opositor, al régimen militar.* De modo que es posible constatar que aún hacia sus medios “oficiales” el gobierno militar debió ejercer a veces medidas de presión. Éstas no fueron siempre directas ni del mismo nivel. Fernando Díaz Palma, el director de Las Últimas Noticias en 1978, recuerda que “los tres pilares de la prensa en dictadura fueron el policial, los deportes, y el espectáculo. ¿Cómo meterse con el MIR y lo mismo con el Ejército, si había decretos de censura?”

Sobre los modos de presión, afirma: “Los telefonazos no siempre llegaban al director de El Mercurio, llegaban más abajo: a editores y periodistas. Ellos se jugaban la pega, pero no el director. Había temor a meterse con el director de El Mercurio. Pero en otros diarios no: en Las Últimas... me llegaban los telefonazos a mí”.

* Es lamentable que no puedan ofrecerse más pruebas ni elementos de juicio sobre las afirmaciones recién formuladas, pues no existe una historia de la prensa chilena sistemática y reciente que permita sostenerlos como es debido. Lo más pertinente, hasta el momento, sigue siendo la antigua Historia del Periodismo en Chile de Raúl Silva Castro y los recientes trabajos de E. Santa Cruz y C. Ossandón, que sin embargo no están específicamente avocados a la historiografía de la prensa.

Hermógenes Pérez de Arce piensa diferente. Explica que los “telefonazos” desde el gobierno no eran para ejercer presión directa, “no, nos explicaban ciertas cosas; nosotros hacíamos observaciones de las cosas que estaban pasando”, pero, al contrario que Díaz Palma, cree que El Mercurio recibía mayores presiones que los diarios pequeños como La Segunda por su mayor influencia.

“Sacábamos diariamente unos 25 a 30 mil ejemplares. El Mercurio tiraba más que eso e incidía mucho más, por lo que seguramente fue objeto de presiones mayores. Pero mi experiencia es que no hubo grandes restricciones a la prensa”, explica.

Incluso el periodista Emilio Filippi, director entonces de la revista Hoy, reconoce que al año 1978 había mayor independencia de la prensa respecto al gobierno. “La prensa alternativa existía, y no era necesariamente opositora: era reacia a la tutela. Pero es cierto que no había ya en 1978 censura previa”, señala.

Establecer los reales alcances de las restricciones a la prensa oficial permite evitar el equívoco de pensar que la censura a la prensa fue, durante la dictadura, igual para todos los medios y uniforme durante todo el período. Es posible afirmar, entonces, que a menores niveles de restricción –y El Mercurio tuvo los más bajos durante esos años –mayor es la responsabilidad del propio medio en la cobertura, la calidad y el enfoque de las noticias publicadas.

Lo que se debe dirimir es, entonces, el grado de adhesión del diario hacia el gobierno militar, en otras palabras, el modo en que “libremente” el diario dispone de su propia dependencia. Ya el informe sobre Verdad y Reconciliación, conocido como Rettig, afirma:

(...) en general, los pocos medios de prensa que sobrevivieron [después del golpe de 1973], adherían al nuevo régimen, por lo que, sobre todo al comienzo, publicaron y difundieron la información que el gobierno les solicitaba en materias íntimamente relacionadas con la situación de personas pertenecientes al régimen depuesto y que afectaba gravemente sus derechos humanos, sin preocuparse de averiguar la verdad de esta información, que en muchas ocasiones, según se ha demostrado posteriormente, no correspondía a la realidad. (1991: III, 4)

Asimismo, el Informe sobre Prisión Política y Tortura en Chile, conocido como Informe Valech, dice:

En cualquier caso, la prensa presentó las labores de represión como cruzadas contra la delincuencia, denigrando así a las figuras opositoras mediante su presunta asociación con actividades delictivas (...). Resta precisar que la prensa en ejercicio también desempeñó un papel activo en la difusión de las ideas base del régimen militar, coadyuvando, de tal modo, a la idea de la existencia de un enemigo interno al acecho, con arsenales ocultos a su disposición.

Así pues, durante años pesó, en beneficio de la política represiva, la ausencia de una prensa opositora que diversificara las visiones sobre los hechos y mostrara la actuación de los agentes del Estado en materia de Derechos Humanos, investigando, con los riesgos inherentes al caso, las violaciones ocurridas a contar del golpe militar. (2004: 186 y ss.)

El informe constata que a partir de 1977 el diario El Mercurio comienza a tener discrepancias con el régimen militar a causa de las restricciones para el ejercicio de la prensa y para la circulación de informaciones. Sin embargo, lo cierto es que existe una clara afinidad entre las posturas del gobierno y las del diario frente a casos delicados como los de Derechos Humanos.

Lo indica el periodista Werner Arias: “No había conflicto entre el compromiso con el gobierno y con la libertad de expresión, pues muchos periodistas del diario eran pro-golpe. Estábamos convencidos de que había una guerra civil: lo que pasa es que nadie pensó que duraría 17 años y allí recién empezó a cambiar el criterio”.

El fotógrafo Claudio Bueno es igual de enfático: “Siempre iba a buscar una foto que favoreciera a Pinochet, no porque yo sea pinochetista, sino porque era la línea del diario. Y la línea del diario era la misma que la del gobierno”.

Otro periodista, bajo reserva de fuente, es mucho más crudo: “Era complicado reportear. No sabías si te podían acusar y quién, no porque estuvieran pagados

por la DINA [se refiere a los periodistas de El Mercurio] sino por temor y porque todos eran rastreros con los 'milicos'. Los editores eran de salir a tomar con los coroneles, de enfiestarse juntos. Los editores eran muy 'amicados', y se potenciaban entre ellos. Mucho trago..."

No es reprochable tener una posición política, no para un diario. Pero no parece que sea ese el caso de El Mercurio. Durante el régimen militar las posiciones distintas de la oficial fueron silenciadas, por lo que el juego de posiciones políticas realmente no existió. La colusión entre el diario y el gobierno responde a una lógica distinta a la de las puras opciones del debate político: es la lógica de la imposición de una interpretación del mundo. Esto tiene implicancias por cuanto justificó la desaparición de personas, y lo justificó sin presiones directas ni censura previa.

Los medios de comunicación, el periodista como hacedor de un oficio tan elemental y tan decisivo como cualquier otro, deberían hacerse cargo de la crucialidad de su responsabilidad... la mayoría de los medios de comunicación y muchos notables periodistas, más que sumisos y salvar el pellejo, la pasaron bien. No fueron víctimas. Ni fueron inocentes. Decir que no fueron inocentes es una forma suavísima de decir que fueron, también, particularmente culpables... y hay más para revisarnos: una cosa es la sumisión por pavora y otra cosa es la genuflexión azucarada y gozosa, la de la complicidad. De esto último hubo demasiado. (Blaustein y Zubieta, 1998: 25).

6. Estrellarse en el muro.

“Yo soy capaz de identificar a algunos de los carabineros que detuvieron a mi esposo y mis hijos”, dijo a La Segunda Purísima Muñoz, la esposa de Sergio Adrián Maureira Lillo, el hombre cuyos restos descansaron en los hornos de Lonquén, durante más de cinco años, bajo dos metros de desperdicios. “Un tal Lautaro, un cabo Muñoz y un tal Pancho, también suboficial. Algunos de ellos aún viven aquí, en Isla de Maipo”.

El cuerpo de Maureira Lillo fue identificado por su hija Olga, quien reconoció sus vestimentas y las de tres de sus hermanos. Una cuñada reconoció las ropas del cuarto. Allí estaba toda la familia Maureira, desaparecida en 1973.

Era el 15 de febrero de 1979 y la señora Purísima daba a la prensa los primeros detalles de la detención: "El 7 de octubre de 1973, día domingo, después de las 21 horas, llegaron a mi casa, en el mencionado fundo, unos carabineros en una camioneta blanca, al parecer del dueño del fundo donde trabajaban. Hicieron

levantarse a mi marido y se lo llevaron. A la media hora retornaron a buscar a los dos hermanos solteros que vivían con nosotros. A uno de ellos lo golpearon con la culata de la carabina, al mismo tiempo que le gritaban: ¿adónde tenís las armas?".

Sergio Maureira y sus dos hijos trabajaban y vivían en el fundo Nahuayán, en Isla de Maipo. Los dos hijos casados vivían en sus propias casas: uno arrendaba una parcela cercana, el otro probaba suerte en una industria local.

Los demás familiares relataron que los otros hermanos fueron arrestados de forma similar, el mismo día, cerca de las 22:45 de la noche. No se presentó ninguna orden de detención o allanamiento. Al día siguiente de la detención se dirigieron al retén de isla de Maipo, donde les señalaron que los habían trasladado hasta Talagante. A su vez, allí se les informó que habían sido llevados al Estadio Nacional. "Estuvimos en el Nacional, en el estadio Chile, en todas partes, pero nos decían que no estaban en las listas. Todo fue inútil", explicó Olga Maureira.

De esta forma, la prensa comunicó que cinco de los cadáveres ya estaban reconocidos, aunque recalcó que la identificación era "parcial", por lo que aún debía aguardarse por los resultados del Servicio Médico Legal. El Mercurio fue enfático en esto. Se entregaron pocos datos sobre los Maureira: quiénes eran, por qué habrían sido detenidos. La fuente principal de esta nota continuó siendo el ministro Bañados.

Al día siguiente, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos brindó su apoyo público a la familia Maureira. Declaró: "Hemos sido muy críticas con el poder judicial, pero no podemos dejar de reconocer que el ministro en visita, Adolfo Bañados, está realizando una investigación muy seria y honesta (...) creemos que hoy día podemos tener un poquito más de confianza, dado que esta investigación permitirá saber toda la verdad". Era la segunda vez que el diario las citaba como fuente en sus notas.

Agregaron que en noviembre de 1975 el representante chileno ante la ONU, Sergio Díez, presentó una lista de detenidos políticos que habían ingresado "legalmente", antes de esa fecha, al Servicio Médico Legal. "Entre ellas figuraba, por cierto, la familia Maureira".

En efecto, Díez leyó un informe para demostrar que no había detenidos desaparecidos en Chile. De la lista, indicó, 64 están "legalmente muertos", informando incluso fechas, horas de defunción y protocolos de autopsia. De ellos, siete serían más tarde encontrados en Lonquén. Claudio Molina, director del Servicio Médico Legal, confirmó al ministro Bañados que la lista de Díez era inexacta.

El 19 de febrero, la prensa comunicó que las familias Astudillo, Hernández, y los familiares de Manuel Jesús Navarro, visitaron la morgue para reconocer las vestimentas de sus parientes desaparecidos. Con excepción de Navarro, todos

vivían en el fundo Nahuayán. Este último desapareció el 7 de octubre de 1973 en la plaza de isla de Maipo; los demás fueron detenidos la noche de ese mismo día.

Todos los cadáveres fueron identificados.

El proceso de reconocimiento de los cadáveres de Lonquén fue tratado por los medios escritos de manera uniforme. Todos los diarios llevan las mismas notas cada día, citando las mismas fuentes, disponiendo la información en órdenes similares e incluso titulado de manera semejante. Varía a veces la cantidad de fotos o la extensión de las notas, pero en lo sustancial, la cobertura es homogénea.

El 20 de febrero, Bañados informó que tenía la nómina de carabineros destinados en la tenencia de Isla de Maipo, en octubre de 1973, quienes habrían practicado las detenciones. Comunica que éstos serán interrogados en los próximos días. El oficial a cargo era el teniente Lautaro Castro Mendoza, capitán a la fecha de la investigación de Bañados, destinado en el sur de Santiago. Se trata del “Lautaro” mencionado por Purísima Muñoz.

Mientras en El Mercurio, La Segunda y Las Últimas Noticias se sucedían diariamente titulares del tipo “Está casi listo informe médico legal”, “Informe forense será entregado”, “Más de cien páginas tendría informe”, etc., la revista Hoy publicó un reportaje sobre las gestiones hechas por las familias Maureira, Astudillo y Hernández tras las detenciones de sus parientes en octubre de 1973.

Consignaba la minuta falsa hecha por Lautaro Castro para simular el traslado de los detenidos al Estadio Nacional, y también los supuestos cargos formulados contra los detenidos: "filiación comunista, vinculación con elementos extremistas ocultos en el cordón de Naltagua, tener actitudes sospechosas".

La revista informaba también de las supuestas datas de muerte de los Maureira según la lista de Sergio Diez: José Manuel, 11 de octubre de 1973 a las 20:30 horas; Rodolfo, 15 de octubre a las 13 horas; Segundo, 15 de octubre a las 16 horas. También figuran en la lista de Sergio Diez Enrique Astudillo y los hermanos Nelson y Oscar Hernández Flores. El informe, por último, señalaba 153 personas que "no tienen existencia legal": es el caso de Sergio Maureira Muñoz. "Cómo no va a tener", dijo su viuda, "si yo estaba casada con él".

El 26 de febrero, la prensa dio cuenta de que el capitán Lautaro Castro había declarado ante el ministro Bañados. El juez confirmó que otros seis carabineros habían declarado también, y que en los días siguientes lo harían tres más, y luego cuatro. En total, catorce interpellaciones a uniformados. Sólo La Segunda llevó los interrogatorios como titular de su portada.

Este es el testimonio de Lautaro Castro, tomado del proceso judicial, según lo consigna la periodista Patricia Verdugo:

Fui jefe de la tenencia de Isla de Maipo a partir de 1971. Por informes recogidos en diversas fuentes, se supo que una familia de nombre Maureira

constituía un peligro para la seguridad pública en esos momentos, por cuanto varios de sus miembros podrían calificarse de activistas que planificaban un ataque a nuestro cuartel. Di orden de que se procediera a su detención y fueron arrestados varios sujetos de la familia Maureira y además otros individuos de apellido Hernández y otros que no recuerdo, hasta enterar once personas. Yo acompañe al piquete y para dilucidar quiénes iban a ser detenidos, mediante una nómina hallada en la casa de uno de los Maureira, adjuntada a un plano de nuestro cuartel, lo que indicaba que se proyectaba un asalto o ataque a la unidad.

Estos sujetos fueron trasladados al cuartel y ahí se procedió a interrogarlos, confirmándose las sospechas que teníamos respecto a su peligrosidad. Las detenciones ocurrieron entrada ya la noche y, finalizado el interrogatorio, dispuse que fueran remitidos al Estadio Nacional. Sin embargo en el último momento, uno de los detenidos pidió hablar conmigo en privado y fue así como me impuse que las armas estaban ocultas en una mina abandonada.

Fuimos primero a la mina de Naltagua y, como esta operación resultara infructuosa, nos dirigimos a las minas abandonadas en Lonquén. Cuando el camino se hizo dificultoso, hicimos descender a los detenidos y, marchando junto a ellos, a pie, nos encaminamos así al sitio de los hornos. Nosotros éramos ocho y los detenidos eran once. A poco andar, en medio de la oscuridad, fuimos objeto de un repentino ataque con armas de fuego, que provenía de distintas partes desde alturas próximas. Quizás nos localizaron

por la luz de las linternas que llevábamos y que, de trecho en trecho, prendíamos buscando el sendero. En esta situación, mandé hacer alto a los detenidos e inmediatamente ordené al personal que se defendiera y repeliera el ataque. Hubo un nutrido cambio de disparos por unos diez o quince minutos. Una vez que cesó el ataque, permanecemos quietos. A continuación llamé a la tropa para reorganizarnos, iniciándose en el acto la búsqueda de los detenidos. Los cuerpos de todos ellos estaban dispersos, en un radio de unos 50 metros. Comprobamos que todos estaban muertos y no sé precisar si perecieron a causa de los proyectiles nuestros o de las balas que provenían de nuestros atacantes. En el tiroteo no hubo heridos por parte del personal a mi cargo.

Después de meditarlo y consultarlo con el personal –el sargento Sagredo era el que me seguía en rango –resolví como lo más atinado en ese instante, y con la idea de evitar represalias que podrían ser graves a nuestro cuartel y a nuestras familias, enterrar o mejor dicho ocultar los cuerpos de estas personas. La decisión fue adoptada por mí, en calidad de jefe, y mis subalternos no tenían sino el deber de acatarla.

Es efectivo que en una declaración anterior, en otro proceso, manifesté que los once detenidos habían sido puestos a disposición del campamento de prisioneros del Estadio Nacional. Falté a la verdad en razón a que tuve temor por cuanto podría afectar la seguridad de mi familia y mi persona.

Se refiere aquí al proceso llevado a cabo por el ministro Zurita Camps, en 1975. Que los Maureira, junto a los otros detenidos, estaban en el Estadio Nacional, fue lo que Castro les dijo a los familiares que los buscaron tras su detención. Sigue el testimonio:

Mi personal no se opuso en ninguna forma a mi orden de arrojar los cadáveres al horno. Los cuerpos fueron subidos por el costado derecho del horno y comenzaron a ser lanzados de a uno, cayendo libremente hasta llegar abajo. Previamente, a todos se les había sacado las trincoyas con las que estaban amarrados. Algunos de los cuerpos se estrellaban con las murallas del horno, precisamente a la altura de la estrechez. Una vez arrojados los once cuerpos, comenzamos a echar tierra, piedras, ladrillos por sobre sus cuerpos a fin de dejarlos enterrados. Nos valimos solamente de las manos y pies. Personalmente insté a mi personal a que mantuviera en secreto estos hechos. Declaro que no encontramos las armas que estábamos buscando. No encontramos vainillas de municiones de nuestros atacantes, pero sí recogimos las nuestras" (Verdugo, 1990: 156-159)

La declaración de Lautaro Castro no era satisfactoria. ¿Es posible que en un enfrentamiento nocturno, por sorpresa, mueran todos los prisioneros pero no sean heridos ninguno de los carabineros, o sus atacantes? ¿Por qué mintió sobre la destinación de los prisioneros al Estadio Nacional? Castro elaboró incluso una minuta falsa, de rol 001938, fechada el 8 de octubre de 1973. ¿Por qué se refiere a once personas, cuando se estimaba que los cadáveres hallados eran catorce y

había por lo menos doce identificados? ¿Por qué dice que desató a los prisioneros, si los restos se hallaron incluso amordazados?

Los demás carabineros involucrados en la desaparición eran el sargento Félix Sagredo Aravena y los cabos primeros Manuel Muñoz Rencoret, José Luis Belmar, Jacinto Torres González, Juan José Villegas, David Coliqueo Fuentealba y Justo Romo Peralta.

La declaración de Lautaro Castro y los demás carabineros involucrados en las desapariciones de Lonquén es crucial para el caso. Por un lado, confirmó el énfasis policial en el que hasta el final había insistido la narración periodística: se descubren unos cadáveres y, con ellos, se inicia la intriga; se identifican los cuerpos y entonces se construye la historia de su detención. Por último, aparecen los culpables. A esta intriga se sometió todo el caso, obliterando el hecho de que la denuncia la hizo personal de la Vicaría de la Solidaridad, de que las víctimas estaban en las listas de detenidos desaparecidos, que el propio gobierno había emitido declaraciones en este sentido e incluso que el testimonio del mismo capitán Castro afirmaba que la motivación de las detenciones fue política. Hasta último momento El Mercurio insistió en que las fuentes casi únicas fueran los tribunales y el ministro Bañados, así como también que el eje del relato periodístico fuera la pesquisa judicial y no, por ejemplo, la historia de las detenciones según la familia Maureira o la reconstrucción de lo que ocurrió en el fundo Nahuayán entre septiembre y octubre de 1973.

Por otro lado, sin embargo, todos estos elementos estaban a la vista y fue entonces, nuevamente, el gobierno, quien proveyó de una salida a la significación del caso. En efecto, si se confirmaba que había uniformados involucrados en el hecho, el proceso pasaría a manos de la justicia militar, la cual con seguridad aplicaría la ley de amnistía recién dictada. Esta ley dejaba sin efectos todos los procesos judiciales referidos a los hechos de violencia política en torno al 11 de septiembre de 1973.

Era una paradoja: demostrar la participación de carabineros en el crimen –y, por tanto, poner de relieve sus tintes políticos –permitiría sacar al caso del tratamiento de noticia policial común, demostrar fehacientemente que los detenidos desaparecidos del gobierno militar existían, pero al mismo tiempo significaría que todo, probablemente, quedara en nada. Las opciones eran poco auspiciosas: las osamentas de Lonquén se disolverían en el tiempo o se estrellarían contra la misma política judicial de la dictadura.

Esto debió tener en mente el periodista de El Mercurio que el 28 de febrero de 1979 sugirió al ministro Bañados que, si el proceso involucraba militares, debería declararse incompetente. "Me declararé incompetente sólo y cuando proceda", respondió molesto el juez.

Durante los primeros días de marzo se conocieron por la prensa los resultados técnicos de las investigaciones. En primer lugar, el peritaje balístico solicitado por

el ministro Bañados confirmó que las vainillas de proyectil halladas en Lonquén correspondían a fusiles SIG, el arma de servicio de Carabineros de Chile.

En segundo lugar, el esperado reporte del Servicio Médico Legal. El equipo del Dr. Julio Veas determinaba que los cadáveres hallados eran quince, todos hombres, fallecidos al mismo tiempo y con una data de muerte promedio de cuatro años y medio atrás, es decir, alrededor de 1973. Un dato causaba curiosidad: ninguno de los cuerpos presentaba perforaciones, fracturas u otras marcas producto de balas. Nadie disparó a los desaparecidos de Lonquén. Pero Castro había declarado que los prisioneros cayeron en medio de una balacera. ¿Cómo fallecieron entonces?

Sólo Las Últimas Noticias llevó el tema en su portada.

Era claro que los desaparecidos de Lonquén habían sido víctimas de carabineros durante los días posteriores al golpe; que su crimen arbitrario había sido encubierto y justificado por el gobierno militar. Se conocía incluso el nombre de los posibles inculpados. Sin embargo, sorprendentemente, la atención de la prensa se centró en la determinación que tomaría Bañados sobre si se declararía incompetente, dejando el caso en manos de la justicia militar, o no.

Los ánimos estaban caldeados. El primer golpe lo dio un grupo de ex parlamentarios, políticos y otras personalidades, quienes dieron a conocer el 7 de marzo, a través de distintos medios, la siguiente declaración pública:

(...) las investigaciones practicadas por la justicia ordinaria, en el caso del hallazgo de cadáveres en la localidad de Lonquén, indican que tales despojos corresponden a ciudadanos previamente detenidos y encarcelados por organismos policiales.

El escándalo de estas muertes no puede ser ocultado. No sólo las familias afectadas, sino también el país entero, tienen derecho a conocer la verdad.

Dados los antecedentes, es imposible eludir las fundadas sospechas de que (...) existen responsabilidades de los niveles políticos de los cuales dependen los actores.

Firmantes (entre otros): Patricio Aylwin, Edgardo Boeninger, Jaime Castillo Velasco, Francisco Coloane, Manuel Antonio Garretón, Tomás Moulian, Máximo Pacheco, Andrés y Adolfo Zaldívar.

Esta declaración fue refutada en duros términos por el ministerio del Interior el mismo mes y, a su vez, apoyada por la Coordinadora Nacional Sindical y un grupo de sacerdotes, laicos y religiosas del Arzobispado de Santiago. Todos mediante declaraciones por escrito.

El Mercurio inquiría al juez Bañados sobre si faltaban diligencias, si los resultados eran definitivos, si dictaría resolución o no: lo apretaba. Esa misma semana, la revista Hoy publicó un nuevo reportaje sobre Lonquén:

(...) la investigación que ha llevado a cabo el ministro en visita Adolfo Bañados sobre el caso Lonquén, ¿va a desembocar en un punto ciego, en el cual las responsabilidades efectivas se evaporen en virtud de disposiciones de amnistía actualmente en vigencia? El magistrado, ¿no transitaba desde un principio por un sentido delineado, que le llevaba a la única salida posible: decretarse, finalmente, incompetente?

El artículo señalaba que, de confirmarse la actuación de militares y uniformados en servicio activo, las disposiciones legales dejan el caso en manos de la justicia militar. Y en virtud del decreto ley de amnistía, la justicia militar tendría que sobreseer de responsabilidades criminales a todos los inculcados. Los familiares de las víctimas sólo podrían perseguir responsabilidades morales y no penales, lo que se traduce en meras indemnizaciones pecuniarias, pero no penas afectivas.

También la derecha hacía airados comentarios sobre el caso a través de la prensa. Federico Willoughby dijo: "[Lonquén es] una sucia maniobra destinada a enajenar el juicio de los tribunales mediante propaganda, listas adulteradas de desaparecidos y manifestaciones públicas". Pablo Rodríguez acusó al juez "de sensacionalismo político al entregar información a los periodistas a sabiendas de que sus palabras serían usadas para inculpar precipitadamente a la autoridad".

En este contexto, el pleno de la Corte Suprema amonestó verbalmente al ministro Bañados y le advirtió que debía abstenerse de hacer comentarios públicos sobre

la investigación. El acuerdo estaba firmado por el presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez. Era la prohibición de informar. El 10 de marzo, El Mercurio editorializó en su “Semana política”:

(...) el 3 de julio de 1978 la Corte Suprema prohibió a ministros, jueces y demás funcionarios judiciales, conceder entrevistas, formular declaraciones, aceptar y contestar interrogaciones e incurrir en publicidad de cualquier modo sobre las causas sometidas a su conocimiento o de otro tribunal.

El ministro en visita en el proceso de los cadáveres de Lonquén, Adolfo Bañados Cuadra, mereció una advertencia de la Corte Suprema en el sentido de que debe abstenerse de hacer declaraciones sobre el proceso indicado por encontrarse en estado de sumario.

Entretanto en Ginebra, la Comisión de Derechos Humanos adoptó una resolución especial que expresa conmoción sobre el caso Lonquén e insta al gobierno chileno a que acepte su responsabilidad por el gran número de personas desaparecidas.

Según ha trascendido, los informes judiciales fijarían las muertes de las personas enterradas en Lonquén en los días en que las Fuerzas Armadas y Carabineros reprimían duramente las organizaciones activistas y subversivas, es decir, a fines de 1973.

Aunque es posible que en aquella época se haya cometido delitos, resulta perjudicial para el país entero que empiecen a efectuarse exhumaciones de cadáveres y a revisarse en largos y publicitados procesos judiciales la acción de los uniformados que se encontraban en estado de guerra y que procedían a establecer el imperio del orden y de la tranquilidad pública por los métodos de una ocupación militar. Se ha establecido una amnistía amplia, que cubre a ambos bandos en lucha, con el objeto de impedir este fatal desenterramiento y búsqueda de cadáveres, de culpas y de responsables en una acción que fue apoyada por no pocos de los que ahora condenan sólo a los que actuaron contra el comunismo y el extremismo de la ultraizquierda. No hay manera de sancionar a los posibles culpables, si se demuestra que los hechos ocurrieron en el período que cubre la amnistía. El desenterramiento tiene pues más efecto político que judicial y penal.

El estilo mercurial no calmó los ánimos. Ese mismo día fueron identificados los cuerpos de José Manuel Herrera e Iván Ordóñez Lamas. Catorce de los quince desaparecidos de Lonquén están ya reconocidos.

El 16 de marzo, se interponía una querrela criminal ante Bañados, por parte de las viudas de los Maureira, Astudillo y Hernández. La querrela era auspiciada por la Vicaría de la Solidaridad y acusaba al capitán Lautaro Castro y los demás carabineros de detención ilegal, homicidio calificado y falsificación de documentos (referido esto a la simulada hoja de detención del Estadio Nacional). La querrela exigía revisar el informe del Servicio Médico Legal, acceder al sumario y citar a

Sergio Díez por sus dichos ante la ONU. Una semana después, El Mercurio informó que también Carabineros había iniciado un sumario interno, a cargo del coronel Manuel Cassagna, contra los agentes involucrados en el caso Lonquén. Este proceso no llegaría a ninguna conclusión.

El 28 de marzo, finalmente, el Servicio Médico Legal entregó su reporte definitivo, de más de doscientas carillas, e identificó al último de los cadáveres: Miguel Brandt. Él, junto a Navarro, Ordóñez y Herrera, habrían sido capturados el mismo día 7 de octubre de 1973 en la plaza de Isla de Maipo, durante la tarde, por razones diferentes a las de las víctimas del fundo Nahuayán. Tuvieron, sí, la mala fortuna de compartir su mismo destino.

El 5 de abril de 1979, El Mercurio publicó la noticia: “Ministro Bañados se declara incompetente”. Para ser algo tan esperado, la nota es bastante lacónica: apenas una columna de cuatro párrafos. La Segunda y Las Últimas Noticias, en cambio, llevan el acontecimiento como el hecho del día –en la sección crónica, claro. La razón era conocida: por estar involucrados uniformados en servicio activo, la competencia para ver el caso corresponde a un tribunal militar y no a uno civil. Sin embargo, en su resolución el ministro Bañados establece la culpabilidad de los policías:

Considerando:

- 1) que del mérito de las declaraciones de los parientes, de las actas de diligencias de reconocimiento de los cuerpos, del informe de la dentista

Gabriela Díaz y de los protocolos del Instituto Médico Legal, fluyen presunciones bastantes que permitan sostener que en los hornos de cal se hallaban enterrados los cadáveres de (sigue lista de las víctimas).

2) que, por los testimonios de los parientes, se sabe que estas quince personas fueron detenidas por la fuerza pública el 7 de octubre de 1973, en el sector de Isla de Maipo, y que posteriormente se perdió todo contacto con ellas.

3) que si bien algunas de las víctimas aparecen ingresadas como cadáveres al Instituto Médico Legal en los años 1973 y 1974, se trata de un inexplicable error.

4) que los hechos investigados obligan a pensar que consisten en múltiples delitos de homicidio perpetrados, presuntamente, en un mismo acto.

5) que en la tenencia de Isla de Maipo los nombrados Maureira, Hernández y Astudillo (11 en total) fueron efectivamente detenidos el 7 de octubre de 1973, por motivos de seguridad pública, quienes al día siguiente –según documentos que rolan en esa unidad –fueron trasladados al campo de prisioneros del Estadio Nacional.

6) que del informe del Ministerio del Interior, remitido por el Ministerio de Defensa, se desprende que se revisaron los libros de ingreso de prisioneros

y no hay constancia alguna de ingreso de los detenidos de Isla de Maipo al Estadio Nacional.

7) que la confesión del capitán Lautaro Castro, corroborada por sus subalternos, admite que fueron detenidas 11 personas y reconoce que nunca llegaron al campo de prisioneros del Estadio Nacional. En cuanto a su muerte, la explica como consecuencia de un ataque armado de desconocidos, en momentos en que la fuerza policial caminaba junto a los prisioneros, en las cercanías de los hornos de cal.

8) que la versión que ofrece el capitán Castro, para tratar de explicar la muerte de sus prisioneros, no sólo se contrapone al mérito de autos, en múltiples aspectos y detalles, en particular –desde luego –por lo que concierne al número de las víctimas, sino que resulta intrínsecamente inverosímil. En efecto, no cabe imaginar que, en el supuesto enfrentamiento ocurrido en medio de la oscuridad, los proyectiles contrarios hayan alcanzado tan sólo a los detenidos y no a los funcionarios policiales que se encontraban prácticamente junto a ellos, y que los impactos hayan sido tan certeros que –uniformemente –causarán la muerte instantánea de las víctimas, sin dejar rastros o huellas en otra parte.

9) que conviene puntualizar que en ninguno de los quince restos esqueléticos, estudiados en Instituto Médico Legal, se comprobaron señales de perforaciones, fracturas u otro tipo de vestigios que pudieran relacionarse

con proyectiles de armas de fuego impactando un organismo vivo, por lo que la muerte de las quince personas hay que atribuirla a otras causas.

10) que de todo lo anterior se infiere que en los actos delictivos tuvo injerencia y responsabilidad directa el actual capitán Lautaro Castro, sin perjuicio de que pueda afectar también a los que obraron bajo su mando. (In: Verdugo, 1990: 161-163).

Bañados se declaró incompetente por estar involucrado personal uniformado en un delito masivo. Una pregunta quedó sin responder: ¿cómo murieron los detenidos de Lonquén? Si no presentaban marcas de disparos y fueron hallados amordazados y maniatados en los hornos, ¿era posible que hubiesen sido enterrados vivos?

El 10 de abril de 1979 la revista Hoy preparó un número especial publicando el informe del ministro Bañados. Ese mismo día, el juez militar, general Enrique Morel Donoso, aceptó la competencia de su tribunal para conocer el caso y, como primera medida, invocando el bando 122, impidió la circulación del informe de Bañados y clausuró por dos meses la revista.

Además de juez militar, Morel era, al mismo tiempo, jefe de plaza del Estado de Emergencia de Santiago.

Debate IV. Resumen del argumento.

El mercurio: metal más pesado que el plomo y azogue voluble y rápido para descomponerse y componerse.

Armando Uribe, 2002.

El presente trabajo ha perseguido dos propósitos simultáneos. En la narración del caso Lonquén y su cobertura por la prensa y, en particular, por El Mercurio, se ha pretendido demostrar que la noticia fue cubierta y tratada de manera rutinaria, de acuerdo a las pautas conocidas y típicas para los hechos policiales en la época. Por otro lado, en los “debates” que interrumpen la narración, se ha querido cuestionar el valor que esta misma rutina tiene en situaciones excepcionales; cómo puede dejar de ser, efectivamente, una rutina internalizada para transformarse en un dispositivo sumamente intencionado para significar de manera anodina los acontecimientos más relevantes. A ese dispositivo le llamamos “estilo mercurial”. La rutina es lo que el periodismo hace cada día, de forma espontánea y hasta mecánica, su primera disposición hacia las cosas; el

estilo mercurial es la impostación de una rutina, es la intención de que el propio periodismo obre de tal modo que no sea necesario omitir, tergiversar, inventar: está todo allí, es cierto, *pero no pasa nada*.

El problema se puede plantear todavía de otro modo. Admitiendo que los periodistas abordaran rutinariamente el hallazgo de las osamentas en Lonquén, desarrollaran el trabajo de crónica policial habitual e hicieran lo que sabían hacer – describir el terreno, primero, y luego dedicarse a esperar los informes de tribunales y las declaraciones públicas del gobierno –, el contexto en el que se desarrollaron estas rutinas profesionales no era común ni normal.

En primer lugar, el régimen político mantuvo de manera permanente medidas de excepción que afectaban la obtención y circulación de informaciones. Las restricciones para informar y la censura, si bien se relajaron hacia la época del caso Lonquén y, de todas formas, afectaban menos a El Mercurio que a otros medios, promovieron una cultura de autocensura implícita, reforzada por la línea editorial del medio.

En segundo lugar, como bien lo explica Munizaga, la política de comunicaciones del régimen militar no siguió el esquema propio de un Estado de excepción o uno totalitario. En lugar de generar sus propios medios de propaganda estatal, estableció relaciones con medios afines como El Mercurio, que vocearon una imagen “liberal” para el régimen –en el sentido de que éste permite la existencia de medios “independientes” –, pese a lo cual se plantean contradicciones

crecientes entre esta alianza con los medios existentes y la mantención de las medidas de vigilancia, lo que redundó en el progresivo distanciamiento de los aliados alrededor de 1980. Bajo esta apariencia de un régimen que respeta y promueve la libertad de expresión, se llevan a cabo objetivos que tienden a la legitimidad de las restricciones a los medios, su integración en una lógica “de guerra”, su cohesión con las nuevas unidades de producción y su conformación en una red nacional de medios. (Munizaga, 1984: 25-40) Este esquema supone que El Mercurio no fue sólo un diario que aguantó los embates de la censura o, mejor, que logró sobrellevar una relación razonable con el gobierno militar; por el contrario, fue un aliado activo y conciente en la promoción de ciertas interpretaciones de la realidad funcionales a la legitimidad del gobierno. Entre ellas, la idea primera de la inexistencia de los desaparecidos y luego la noción de una guerra civil sostenida contra el marxismo.

En tercer lugar, vinculado con lo anterior, está la transformación de la escena de la prensa. Desaparecidos los medios opositores a la dictadura y los periódicos partidistas, El Mercurio asentó su hegemonía como productor de información y formador de opinión. Es interesante indagar en las razones que lo llevaron a alinearse con el silencio oficial sobre las torturas y desapariciones en lugar de transformarse, desde su posición privilegiada, en la tribuna ideal para denunciar las violaciones a los Derechos Humanos.

No es posible pensar que el periodismo fuera ingenuo respecto a estas condiciones. Es innegable, a la luz de lo anterior, que la adhesión explícita que El

Mercurio profesó al régimen militar no puede mantenerse al margen de su labor informativa, del mismo modo en que se pretende que las secciones de opinión y crónica de un diario están suficientemente diferenciadas a la hora de la producción del discurso periodístico. Por el contrario, tal adhesión trasunta los contenidos del diario y éste es tan conciente del fenómeno, que utiliza los aspectos formales del periodismo mismo para encubrirlo. Para esto sirve, funcionalmente, el tradicional estilo mercurial.

La convergencia entre estas condiciones de excepción por parte del régimen militar y el uso intencionado de sus rutinas por parte de El Mercurio alcanza los procesos mismos de producción de la información. Federico Willoughby ha señalado que “casos como el de los 119 y otros ‘montajes’ de la prensa no tienen, necesariamente, intervención de agentes del Estado. La Junta no se metía con los medios y éstos tenían canales propios y personal propio para hacer esos trabajos, aunque obviamente a través de *pitutos* de la Dinacos o periodistas que recibían pagos de la DINA”.

Por su parte, Mario Vackflores afirma que “El Mercurio nunca ocultó su condición de diario que estaba a favor del gobierno”. Y agrega: “El diario en un determinado momento decía sólo lo que decía la junta militar, y hacía lo que decía la junta militar, y lo hacía por que estaba de acuerdo, por un lado, y por otro porque tenía controles de parte del gobierno”.

No debe pensarse en esta adhesión como una simbiosis, pues El Mercurio fue capaz de sacudirse el régimen militar cuando lo necesitó. En este sentido, como afirma el segundo “debate” de este trabajo, la vocación de más larga data de El Mercurio no es con el gobierno de Pinochet, sino con el poder como tal. O al decir de Armando Uribe: “Se ha hecho pasar por doctrinario liberal, en circunstancias que sólo ha sido liberal (‘manchesteriano’ se decía antes, neoliberal ahora) en lo económico y financiero, y conservador en prácticamente todo lo demás. Prefiere quienes en verdad mandan, admitiendo sí la osmosis de los recién llegados, y los oportunistas trepadores” (2002: 23).

Algunos entrevistados, *off the record*, insinúan como causa de esta relación entre gobierno militar y prensa, los créditos otorgados, repactados y condonados por el gobierno, con los que El Mercurio se alivió de una tremenda deuda y llevó adelante una renovación tecnológica de sus plantas y la expansión de la cadena. Hoy, El Mercurio, sus diarios metropolitanos y regionales, acumulan el 56% de la lectoría de periódicos y sobre el 60% de la publicidad en prensa escrita. Pero este asunto es oscuro y hasta hoy no existe investigación que lo demuestre.

Como sea, el trabajo presente no está en condiciones de establecer las causas de la convergencia aquí descrita. Sí puede, en cambio, reparar en la gran cantidad de similitudes que la escena de 1978 tiene con la actual para los periodistas. Si bien el régimen de excepción ha sido formalmente reemplazado por otro democrático, sus efectos y hábitos han quedado impresos en las rutinas periodísticas hasta la actualidad. Piénsese cómo la apertura democrática no significó una mayor

variedad de fuentes en las notas de prensa sino, por el contrario, se reforzó la tendencia a las fuentes oficiales y a las fuentes anónimas. O cómo la tendencia a la uniformidad y redundancia de las pautas y agendas, iguales cada año y en cada medio, no aminora. O, por último, en el modo en que estructuralmente el mercado de medios impide el acceso de nuevos actores.

A la pregunta inicial de este trabajo, sobre cómo el periodismo de cada día podía fundirse con condiciones que permitieron el silenciamiento en la pauta de los casos de Derechos Humanos, debiera seguirle otra más grave: qué clase de periodismo –y qué clase de política –se las arregla para pervivir y acentuar estas condiciones en el corazón de la democracia.

Epílogo.

El general Morel designó, en mayo de 1979, a Gonzalo Salazar como fiscal militar del caso Lonquén. Salazar consiguió recabar testimonios que permitieron dilucidar las razones de la detención de quince campesinos de Lonquén, y el modo en que fueron desaparecidos.

Testimonio del sargento (r) Pablo Ñancupil Raquileo, de la dotación de la tenencia de Isla de Maipo en 1973, ante la justicia militar. Participó en las detenciones, pero no en el traslado y ejecución de los prisioneros:

No existió el croquis para asaltar el cuartel policial encontrado en casa de uno de los Maureira. Él [se refiere al capitán Castro] personalmente registró todas las casas de los detenidos sin encontrar ningún antecedente, documentos o armas que sirviera para catalogarlos como personas peligrosas. Como más antiguo del operativo, se me debía dar cuenta de

todas las incidencias y ningún funcionario me señaló haber encontrado dicho documento.

Unos dos días después de dichas detenciones, entré a una pieza que antiguamente servía para guardar el forraje de los caballos, y allí pude ver, tendidos con la boca en el piso y las manos amarradas atrás, a un gran número de personas, entre los que se encontraban todas las personas cuya detención me tocó practicar y, además, pude ver –y lo recuerdo por ser personas conocidas con anterioridad –a un joven de apellido Navarro, a otro joven de apellido Brandt, (...) y también distinguí a otro joven de apellido Ordóñez (...). Una noche, pasados unos tres días de la detención, ingresó al patio un camión municipal y me percaté que se hacía subir a los detenidos, quienes al parecer lo hacían amarrados. A mi juicio, la misma cantidad de personas que se encontraba en el galpón fueron subidas al camión, ya que no me consta que se haya previamente liberado a alguno, y además, porque se dejó abierta la puerta del galpón, lo que me hace presumir que no quedo ningún detenido en él.

(...) en una oportunidad, no recuerdo la fecha exacta, uno de los funcionarios manifestó –a raíz de los comentarios que se hacían en la calle, en el sentido de que los detenidos no aparecían ninguna parte –‘¡qué van a aparecer estos huevones si los matamos!’ No recuerdo el nombre del funcionario que hizo dicho comentario. (In: Verdugo, 1990: 163 y ss.)

Testimonio de José Celsi Perrot, dueño del fundo Nahuayán y empleador de los Astudillo, Maureira y Hernández, ante la justicia militar:

Sergio Maureira Lillo pertenecía a un partido de la Unidad Popular, ignoro cuál, y periódicamente recibía visitas de políticos de Santiago. Nelson Hernández era dirigente sindical e influía en la gente para moverla políticamente. Enrique Astudillo padre, era comunista y también actuaba agitando las gentes". (*Ibid.*)

José Celsi reconoció haber prestado a carabineros la camioneta blanca Ford en que se realizó la detención, pero afirma que no fue él quien hizo la denuncia. Todos trabajaban para él en el fundo Nahuayán. No hizo ninguna averiguación sobre sus trabajadores después de que fueron detenidos.

Testimonio de Germán Genskowski, capataz del fundo, ante la justicia militar:

(...) eran personas conflictivas, y creaban diversos problemas de carácter laboral. Los tres eran de conocida militancia política, pertenecientes a partidos de la ex Unidad Popular. En una ocasión, y a raíz de que se comentaba que se estaban efectuando reuniones clandestinas en la zona, un funcionario de carabineros me consultó en casa de quién se podían efectuar y qué personas podrían participar en ellas, a lo cual señalé a las tres personas antes indicadas. (*Ibid.*)

No hay explicación para el asesinato de los cuatro jóvenes Brandt, Navarro, Ordóñez y Herrera.

En julio de 1979, Salazar encargó reos a los ocho carabineros que participaron en la desaparición, bajo el cargo de “violencias innecesarias causando la muerte de quince personas”. Diez días más tarde recibieron la libertad bajo fianza de mil pesos cada uno, ratificada por la Corte Marcial. Un mes más tarde, el general Morel aplicó en el caso la ley de amnistía, y sobreseyó a los uniformados en un dictamen que reconocía su culpabilidad.

Una semana después, el 22 de agosto, se produjo una protesta frente al edificio del Servicio Médico Legal. El caso estaba sobreesido, pero aún no eran devueltos los cuerpos de las víctimas a sus familiares. Se sucedieron declaraciones del cardenal Silva Henríquez y de Jaime Castillo Velasco, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, exigiendo la entrega de los cuerpos, además de a una huelga de hambre de los familiares.

El fiscal Salazar fijó la entrega de los cuerpos para el día 14 de septiembre. Llovía ese día. Mientras los familiares, el obispo Alvear y una multitud esperaba en el frontis de la morgue, para oficiar una misa en Recoleta y llevar los restos al Cementerio General, un grupo de militares y policías, por orden del fiscal, sacaron los restos en bolsas y, a escondidas, las llevaron hasta Isla de Maipo y las vaciaron en una fosa común en el cementerio local (excepto los restos de Maureira Lillo, sepultado individualmente).

Los familiares, horrorizados, alegaron “robo de cadáveres por parte de la autoridad”; el Arzobispado, un “hecho inconcebible y cruel que se suma a las innumerables humillaciones sufridas por las familias a lo largo de estos años”. Se organizó una misa de reparación en la catedral de Santiago, con 200 sacerdotes oficiantes.

La Vicaría de la Solidaridad exigió medidas disciplinarias para Salazar. En enero de 1980, la Corte Marcial concluyó el sumario y absolvió al fiscal. Ese mismo año El Mercurio informaba que las minas de Lonquén fueron compradas por particulares desconocidos que las dinamitaron para iniciar la extracción de cal y otros minerales. A 4 kilómetros de las minas se colocó un portón y un vigilante para cuidar el acceso. El lugar era sitio de romerías para los familiares de las víctimas.

En 1996, el gobierno de Chile declaró Monumento Histórico el sitio Hornos de Lonquén, por su valor para la memoria histórica de país.

En abril de 1977, cuatro años después del crimen y uno antes del hallazgo en los hornos, seis de los ocho carabineros inculcados fueron condecorados por servicios distinguidos a la patria, demostrando valor y decisión dignos de reconocimiento público.

Santiago, octubre de 2007.

Fuentes

Bibliografía

René Silva Espejo: *El Mercurio y su lucha contra el marxismo*. Santiago de Chile.

Editora Gabriela Mistral, primera edición, 1975.

Máximo Pacheco Gómez: *Lonquén*. Santiago de Chile. Editorial Aconcagua, primera edición (prohibida), 1980; novena edición, 1984.

Giselle Munizaga: "Políticas de comunicación bajo regímenes autoritarios: el caso de Chile". Santiago. CENECA, tercera edición (facsimilar), 1984.

Manuel Délano, et al.: *Para entender al Decano*. Santiago de Chile. Ediciones Ainavillo, primera edición, 1987.

Patricia Verdugo: *Tiempo de días claros. Los desaparecidos*. Santiago de Chile. Latinoamérica-Cesoc, primera edición, 1990.

Claudio Durán: *El Mercurio. Ideología y propaganda 1954-1994. Vol. I: Propaganda de agitación en el período agosto 1972-marzo 1973*. Santiago de Chile. Ediciones Chile América-Cesoc, primera edición, 1995.

Paulo Ramírez: "Rutinas periodísticas en los medios chilenos: una transición incompleta". In: *Cuadernos de información*. N° 10. Universidad Católica de Chile, 1995.

Eduardo Blaustein y Martín Zubieta: *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el proceso*. Buenos Aires. Ediciones Colihue, primera edición, 1998.

Armando Uribe: *Carta abierta a Agustín Edwards*. Santiago de Chile. LOM, primera edición, 2002.

Patricio Bernedo y William Porath: "A tres décadas del golpe: ¿cómo contribuyó la prensa al quiebre de la democracia chilena?". In: *Cuadernos de información*. N° 16-17. Universidad Católica de Chile, 2003-2004.

Hernán Millas: *La sagrada familia*. Santiago de Chile. Editorial Planeta, primera edición, 2005. Capítulo: "Los Edwards".

Documentación

Transcripción de la minuta falsa firmada por el teniente Lautaro Castro, ordenando supuestamente el traslado de los prisioneros de Isla de Maipo al Estadio Nacional. Octubre de 1973.

Cristián Precht: Homilía "¿Por quién llora la hija de mi pueblo?". Vicaría de la Solidaridad. Santiago de Chile, febrero de 1979.

Declaración pública de varias personalidades; sus replicas y otras declaraciones de apoyo. Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Santiago de Chile, marzo de 1979.

“Lonquén en la comunicación escrita”. Centro de investigaciones socio-económicas. Santiago de Chile, mayo de 1979.

Declaración pública de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Santiago de Chile, agosto de 1979.

Card. Raúl Silva Henríquez: “Saludo personal del cardenal a los deudos de las víctimas de Lonquén”. Vicaría de la Solidaridad. Santiago de Chile, septiembre de 1979.

Mons. Enrique Alvear: “Homilía en el funeral de los 15 muertos de Lonquén”.

Vicaría de la Solidaridad. Santiago de Chile, septiembre de 1979.

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago de Chile, 1991.

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Santiago de Chile, 2004.

Tabla de directores de la Dirección Nacional de Comunicación Social (Dinacos) entre 1974 y 1990; tabla de directores de la Secretaría de Comunicación y Cultura (Secc) entre 1990 y la actualidad. Elaboradas por el Taller de Memoristas “El diario de Agustín”. 2006.

Tabla de directores, secretarios de redacción, periodistas, columnistas, articulistas y colaboradores de *El Mercurio*, entre 1973 y 1990. Elaborada por el Taller de Memoristas “El diario de Agustín”. 2006.

Hans Stange: “El Mercurio y los derechos humanos”. Documento del taller de memoristas El diario de Agustín. 2006.

“Si en Chile hubo torturados... hubo torturadores. Aquí están sus nombres”. Lista de colaboradores civiles del régimen militar. Elaborada por el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). In: <http://www.mir.cl>, sin data.

Prensa

Diario El Mercurio. Santiago de Chile, ediciones de diciembre de 1978 a abril de 1979.

Diario Las Últimas Noticias. Santiago de Chile, ediciones de diciembre de 1978 a abril de 1979.

Diario La Segunda. Santiago de Chile, ediciones de diciembre de 1978 a abril de 1979.

Revista Hoy. Santiago de Chile, ediciones de diciembre de 1978 a abril de 1979.

Revista Ercilla. Santiago de Chile, ediciones de diciembre de 1978 a abril de 1979.

Revista *Mensaje*. Nº 480. Santiago de Chile, julio de 1999.

Diario Oficial. Enero de 1996.

Entrevistas

Juan Pablo Illanes, director de El Mercurio 1997-2004; abril 2006.

Manuel Délano, ex periodista de El Mercurio; abril 2006.

Arturo Fontaine A., director de El Mercurio 1978-1983; junio 2006.

Hermógenes Pérez de Arce, director de La Segunda en 1978; junio y septiembre 2006.

Federico Willoughby, asesor comunicacional de Augusto Pinochet; julio 2006.

Periodista de El Mercurio entrevistada bajo reserva de fuente; septiembre 2006.

Claudio Bueno, fotógrafo de El Mercurio; septiembre 2006.

Emilio Filippi, director de Hoy; septiembre 2006.

Werner Arias, periodista de El Mercurio 1975-86; septiembre 2006.

Álvaro Puga, periodista de El Mercurio y luego asesor de Augusto Pinochet; octubre 2006.

Fernando Díaz Palma, director de Las Últimas Noticias en 1978; noviembre 2006.

Claudio Durán, investigador y profesor de la Universidad de York; noviembre 2006.

Máximo Pacheco, abogado; noviembre 2006.

Beatriz Undurraga, periodista de El Mercurio en 1978; diciembre 2006.

Mario Vackflores, editor nocturno de El Mercurio en 1978; agosto 2007.

Nota: las entrevistas con Illanes, Délano, Fontaine, la primera con Pérez de Arce y Undurraga, se realizaron en el contexto del taller de memoristas. Las demás son entrevistas exclusivas para esta investigación. Además de las aquí reseñadas, los miembros del taller realizaron otras 66 entrevistas, no consignadas en esta investigación.

Anexo:

Las páginas del caso Lonquén

1. La cobertura del primer día. El Mercurio y La Segunda, 5 de diciembre de 1978.

LA PROVINCIA DE LOS ANDES
UNIDA AL GOBIERNO DICE
NO AL BOICOT

Con gran dedicación y esfuerzo de empresarios y trabajadores se ha logrado convertir a esta provincia en una de las

Id. Gral. San Martín
Id. El Cóndor.

Asaltaron Drive In "Las Brujas"
El Drive In "Las Brujas", situado en la avenida Arturo Prat, fue asaltado por un grupo de jóvenes que se apropiaron de una gran cantidad de dinero y de algunos artículos. Los asaltantes escaparon en un vehículo que fue perseguido por la policía.

Mujer se Lanzó A Canal con Sus Dos Hijos
Una mujer de 45 años, acompañada de sus dos hijos de 10 y 12 años, se lanzó al canal de la ciudad de Talagante. Los rescatistas lograron salvarlos tras una búsqueda de varias horas.

Denuncia Por Presunto Hallazgo De Cadáveres
Se denunció el hallazgo de cadáveres en una mina de carbón en la zona de Talagante. Los investigadores están trabajando para determinar la causa de la muerte.

Una Excelente Combinación
TOYOTA
Y KÜPPER Hnos. S.A.
CON MÁS DE 50 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VENTA Y SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
LIBERTAD 62 - FONDO 8821

La Segunda \$ 8.00
EN ESTA EDICIÓN
Bomba en casa de ex Ministro
Importantes cambios en el Fútbol
Se agravó Golda Meir

ANO XLVIII—14.197—Martes 5 de Diciembre 1978

Tesorería General de la República lo anunció esta mañana

LA ESCALA UNICA SERA BONIFICADA
Beneficio rige a contar del 1.º de diciembre para grados 19 hasta 31

Investigan hallazgo de cadáveres en mina de cal

PACTO SOLEMNE FIRMAN EN CONCENTRACION DE MAÑANA
TRABAJADORES Y OBREROS PREPARAN DOCUMENTO CONTRA AGRESION EXTRANJERA... (ULTIMA PAGINA)

3. Se desarrolla la intriga. Lonquén, entre el caso policial y el extremismo marxista.

Las Últimas Noticias y La Segunda, diciembre de 1978.

Comerciante Disparó a Su Esposa

Trabajador Agrícola Violó Y Asesinó a su Patrona

Chilén la víctima tenía 54 años.

Investigan Deseo De Jinetes Rovers

En un Lenocinio se Practicaban Abortos

Larga Entrevista de Abogados con Presidente De la Corte Suprema

Denegaron petición a abogado Miranda

Esta será la mejor Navidad. SONY TV-COLOR

En un Lenocinio se Practicaban Abortos

Denegaron petición a abogado Miranda

¿Cuál es el verdadero alcance de los hallazgos de cadáveres?

Denegaron petición a abogado Miranda

Esta será la mejor Navidad. SONY TV-COLOR

En un Lenocinio se Practicaban Abortos

Denegaron petición a abogado Miranda

4. Identifican los restos de Sergio Maureira. Las Últimas Noticias y La Segunda, 14 de febrero de 1979; El Mercurio, 16 de febrero de 1979.

Revista de Revistas HOY

Identificación Positiva

Sergio Miguel Maureira Muñoz junto a su madre.

La Morgue no se pronuncia sobre ingreso de los Maureira

Identificación Positiva

La Morgue no se pronuncia sobre ingreso de los Maureira

Contradictorias versiones en el caso de los Maureira

La Morgue no se pronuncia sobre ingreso de los Maureira

Identificación Positiva

La Morgue no se pronuncia sobre ingreso de los Maureira

EN ESTA EDICIÓN

La Segunda \$ 8,00
con los artículos de cabecera
PRECIO INCLUIDO IVA \$ 8,80
AÑO XXVII—14124— Martes 27 de Febrero de 1979

Obispo Camus responde a Hilo Directo
¡Carter pidió retiro de China!
Existe retrato hablado de L. Walker

El ministro en visita en el caso Lonquén los interrogó hoy

EL JUEZ "CONFESÓ" A CARABINEROS

4 horas declararon ex integrantes de la tenencia de Isla de Maipo



SUELDOS REALES CRECIERON UN 14 POR CIENTO EN 1978

6. Confirmado: son quince cadáveres. El Mercurio y Las Últimas Noticias, 4 de marzo de 1979.

EL MERCURIO
Santiago de Chile, Domingo 4 de Marzo de 1979

PRIMERA PÁGINA DEL MAGISTRADO

Ministro Bañados: Quince Son los Cadáveres de Lonquén

- Un resaca de hiel y mala sintonía que con todos los peritos del Instituto Médico Legal
- Quince integrantes de la Tenencia de Carabineros de Isla de Maipo han quedado testigos ante el tribunal. Otros tres la hora en las prisiones de
- No ha pedido informes balística e investigadores, dijo magistrado

El ministro en visita...
El juez...
El caso...

INICIAN INVESTIGACIÓN POR PROFANACIÓN DE TUMBAS
Médicos ingresan mañana a jenes de Casablanca y Plaza Castro. Datan de hace más de quince años

EL CASARÍ
El juez...
El caso...

Cifras que hablan por sí solas:
El 85% de nuestros alumnos...
El 90% de nuestros alumnos...
El 95% de nuestros alumnos...

CONFIRMO MINISTRO BAÑADOS CASO LONQUEN: SON LOS CUERPOS

Locales se imponen En Torneo Polla Gol

EXIJA SUPLEMENTO INFANTIL REMOLINO
El Hombre Araña y otras historietas.

Amplia Información Del Torneo de los "6"

"GRAFIDEPORTES"
Todo el deporte en fotos. Además: Vida de los grandes astros. Una historieta diferente.

Año LXXVII—No 24.567— Domingo 4 de Marzo de 1979—P. 2 E. C. I. O.—(IVA incluido) HOY: San Ariel—M.L.

Índice

Presentación	3
1. La denuncia	8
2. El primer día de noticias	12
3. Un caso policial	17
<i>Debate I. El ejercicio del periodismo en tiempos de dictadura: secciones, fuentes y verificaciones</i>	24
4. El país en guerra	33
<i>Debate II. Censura y línea editorial</i>	41
5. Un cadáver de nombre Sergio	50
<i>Debate III. Sobre las responsabilidades de la prensa</i>	57
6. Estrellarse en el muro	66
<i>Debate IV. Resumen del argumento</i>	85
Epílogo	91
Fuentes	96
Anexo: Las páginas del caso Lonquén	101
Índice	107